

***PLAN DE
ORIENTACIÓN Y
ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024
IES MONTERROSO***

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. MODELOS Y PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**
- 4. COMPETENCIAS Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 5. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 6. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
 - 6.1. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
 - 6.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
 - 6.3. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 7. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**
- 8. COORDINACIÓN CON EL ENTORNO**
- 9. PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 10. RESUMEN PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS**
- 11. BIBLIOGRAFÍA**
- 12. ANEXO DE PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
 - 12.1. PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN**

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA EL CURSO 2023/2024

1. INTRODUCCIÓN

La Educación Secundaria constituye una etapa con un valor social integrador en la que se pretende mejorar la calidad educativa y facilitar el acceso al mundo del trabajo, así como preparar para abordar estudios superiores (función propedéutica). Dicha etapa coincide con los años en que los escolares viven un proceso de cambio especialmente significativo, donde es necesario tener en cuenta las características evolutivas de los adolescentes: fisiológicas, afectivas, cognitivas, valores, relaciones sociales, teniendo en cuenta que existe un vínculo fuerte con el grupo de iguales. Se debe permitir en el alumnado actitudes de: cooperación, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, consolidar el espíritu crítico, la confianza en sí mismo, la iniciativa personal, anticipación y adaptabilidad a los cambios.

Es por todo ello que consideramos que desde el Departamento de Orientación se deben tener en cuenta esas premisas a la hora de elaborar la programación de actividades, entendiendo la orientación como un proceso de ayuda a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias...).

De la importancia de la orientación para el sistema educativo se hace eco la legislación que en materia educativa surge en los últimos años. Así la Ley Orgánica de Educación, relativa a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

La elaboración y desarrollo del POAT constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa, que realizamos en nuestro centro. El POAT debe servirnos para convencer y comprometer, a todos los miembros de la comunidad educativa, en la idea de que la Orientación y Acción Tutorial son instrumentos de gran eficacia, tanto para prevenir dificultades y problemas, como para facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestros alumnos y su futura inserción en la sociedad. En esta tarea, la participación de toda la comunidad educativa será fundamental, ya que la mayor eficacia del POAT se obtendrá, solamente, cuando consigamos que se inserte de forma natural en la vida cotidiana del centro. No obstante, esta condición necesaria debe considerarse, en estos momentos, un punto de llegada más que un requisito previo para su desarrollo. Para el desarrollo

de nuestro POAT, analizaremos, primeramente, los fundamentos legales y el marco teórico de referencia.

2. MARCO LEGAL

NORMATIVA GENERAL
Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación hasta que se haga efectivo su calendario de implantación citamos también la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía
NORMATIVA DE CURRÍCULO
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Decreto 135/2016 de 26 de julio por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía
Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Real Decreto 127/2014, del 28 de febrero que regula la FP Base y las distintas órdenes e instrucciones que la desarrollan.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Instrucción 9/2020, de 15 de junio, por la que se establece aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria

CONVIVENCIA

Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (Partes derogada por D.327/2010).

Orden de 20 de junio de 2011 modificada por la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas y se establece el Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso

IGUALDAD DE GÉNERO

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación

Decreto 147/2002 de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales

Orden de 19 de septiembre de 2002 por la que se regula la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización

Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se regula el protocolo de detección, identificaciones del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Decreto 167/2003 de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.

Partimos del **Preámbulo** de nuestra actual legislación (LOMLOE)

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Esa convicción de que una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos y ciudadanas ha ido generalizándose en las sociedades contemporáneas, que se han dotado de sistemas educativos nacionales cada vez más desarrollados para hacer realidad sus propósitos en ese ámbito. Visto el proceso con perspectiva histórica, puede decirse que todos los países han prestado considerable atención a sus sistemas de educación y formación, buscando además cómo adecuarlos del mejor modo posible a las circunstancias cambiantes y a las expectativas que en ellos se depositaban en cada momento histórico.

En consecuencia, los sistemas educativos han experimentado una gran evolución, hasta llegar a presentar en la actualidad unas características claramente diferentes de las que tenían en el momento de su creación. Y de ahí deriva tanto su carácter dinámico como la necesidad de continuar actualizándolos de manera permanente.

la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006 hizo suyo el objetivo irrenunciable de proporcionar una educación de calidad a toda la ciudadanía en todos los niveles del sistema educativo; es decir, una educación basada en la combinación de los principios de calidad y equidad.

Para alcanzar ese objetivo tan ambicioso la LOE subrayó la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaborasen para conseguirlo. En efecto, la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el esfuerzo del alumnado individualmente considerado, sino también sobre el de sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la implicación de la sociedad en su conjunto. Es decir, para garantizar una educación de calidad para todos los ciudadanos es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad. Una de las consecuencias más relevantes del principio del esfuerzo compartido consiste en la necesidad de llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado.

La LOE también adoptó un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea y la UNESCO. Estas instituciones proponían mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, mejorar la capacitación de los docentes, promover la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos, aprovechar al máximo los recursos disponibles e incrementar la inversión en recursos humanos. Finalmente, estas instituciones proponían fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida. La UNESCO propuso desarrollar en todas las etapas educativas y en la formación permanente

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

una enseñanza que garantizase a toda la ciudadanía capacidades de aprender a ser, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir.

A fin de conseguir que estos objetivos pudieran alcanzarse, la LOE planteó la construcción de entornos de aprendizaje abiertos, la promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, así como la adquisición de los conocimientos y las competencias que permiten desarrollar los valores de la ciudadanía democrática, la vida en común, el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

Hay que destacar también que la LOE consideró imprescindible establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa, no sólo del alumnado. La propia Ley definió las evaluaciones que deberían realizarse sobre los procesos educativos y los aprendizajes del alumnado como elementos esenciales para conocer el funcionamiento de ambos y los resultados obtenidos por el alumnado escolarizado en las etapas obligatorias.

A todos estos objetivos establecidos en la LOE y acorde con los objetivos europeos, que continúan siendo válidos aún, y precisando de actualización, se les suman otros planteamientos de la reciente Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en lo relativo a la educación. No obstante, es cierto que algunos de los planteamientos previstos en 2006, después de los años transcurridos, requieren su actualización para alcanzarlos.

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos. En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo -tanto en el ámbito local como mundial- a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Pero garantizar una formación adecuada pasa necesariamente por proporcionar una formación integral, que se centre en el desarrollo de las competencias, y que sea por una parte equilibrada, porque incorpora en su justa medida componentes formativos asociados a la comunicación, a la formación artística, a las humanidades, a las ciencias y la tecnología y a la actividad física y, por otra, en la medida en que avanza la escolaridad pueda ir proporcionando la formación básica imprescindible para seguir formándose. De este modo es necesario favorecer la ineludible presencia de aquellos elementos que, como las matemáticas en el campo de las ciencias y la tecnología, o las lenguas en el campo de las humanidades y ciencias sociales constituyen la base necesaria y son claves para avanzar en cada campo de conocimiento. Solo estas condiciones garantizan que la educación tiene el necesario componente orientador, que favorece realmente todas las opciones formativas posteriores.

Así pues, la finalidad de esta Ley no es otra que establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos.

En el título Preliminar de la LOE se añaden o modifican varios artículos en relación con los asuntos que se describen a continuación. Entre los principios y los fines de la educación, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje, es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.

Todo ello, ofreciendo calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. **(LOMLOE)**

El título preliminar del nuevo texto de la Ley Orgánica de Educación, incorpora entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.

Carmen Alba (2014) lo define como un enfoque didáctico para la organización educativa, lo cual conlleva tanto la flexibilización de los currículos para adaptarse a la diversidad del alumnado como la de nuestra mente docente, para que tengamos en cuenta que la diversidad es la norma y no la excepción.

El DUA se fundamenta en 4 pilares básicos (CAST, 2018):

- Neurociencia: avances del cerebro. Distintas partes del cerebro funcionan de una forma diferente.
- Teorías del aprendizaje: Vigotsky y la importancia de activar los contenidos y su concepto de ZDP; Gardner: destaca varias inteligencias y como nuestros alumnos pueden tener más de una; Bruner y el concepto de andamiaje, como los apoyos que podemos ofrecerles con determinados recursos.
- TIC: posibilidades de personalización
- Aportaciones de los docentes desde la educación: ellos lo ponen en marcha y pueden informar de lo que funciona y lo que no. No es un concepto estático, sino revisable.

El DUA se constituye de forma general en 3 principios orientadores, que surgen tras las investigaciones neurocientíficas de 3 clases de redes cerebrales: afectivas, de planificación estratégica y de reconocimiento:

1. Múltiples formas de participación relacionada con la red de aprendizaje afectiva.

El componente emocional es el elemento central. Considerar una planificación que incorpore los intereses y las preferencias de los estudiantes. Opciones para captar su interés, para mantener el esfuerzo, desarrollar la capacidad de autorregularse. Por ejemplo, trabajar por centros de interés, incorporar técnicas de la gamificación, usar rúbricas para regular su trabajo.

2. Múltiples medios de representación relacionado con la red de aprendizaje del reconocimiento.

Considerar en la planificación los diferentes estilos de aprendizaje, diferentes canales sensoriales para acceder a la información y los intereses de los alumnos. Un currículo con variadas opciones presenta pocas barreras. Por ejemplo: usando un vídeo o presentación multimedia para explicar los contenidos, usar pictogramas como apoyo para alumnado TEA, usar mapas conceptuales, transformar los textos a través del método de "lectura fácil".

3. Múltiples medios de acción y expresión que están relacionados con la red de aprendizaje de planificación estratégica.

Considerar diferentes formas de que los estudiantes expresen lo que saben, diferentes alternativas para ejecutar actividades y evaluación. Por ejemplo, dándoles libertad para que desarrollen su creatividad a través de un visual thinking, mural interactivo con Padlet, elaborando una canción o poema, haciendo una narración verbal para la clase, etc.

Con relación a la Educación Secundaria Obligatoria, la nueva redacción de la ley subraya, en primer lugar, la necesidad de **propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias**. En los tres primeros cursos, se fija cuáles habrán de ser estas materias, permitiendo su **integración en ámbitos**.

Al mismo tiempo, la ley señala que aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, **la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad deberán trabajarse desde todas las materias**.

Asimismo, se prevé que la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales sean objeto de un tratamiento transversal**. Por último, se establece que todo el alumnado deberá **cursar Educación en Valores Cívicos y Éticos** en uno de los cursos de la etapa

Se prevé la **aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad**, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa a todo el alumnado; entre estas medidas destaca la recuperación de los **programas de diversificación** curricular, previstos para el alumnado que se estime que puede beneficiarse de una metodología específica para la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, destacamos los siguientes artículos que marcan las líneas de nuestro POAT:

En el **Artículo 5, entre los Principios generales**.

2. En esta etapa se prestará **especial atención a la orientación educativa y profesional** del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la **perspectiva de género**. Asimismo, se tendrán en cuenta las **necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad**.

3. La Educación Secundaria Obligatoria **se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado**.

4. **Entre las medidas señaladas** en el apartado anterior se contemplarán las **adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, los programas de refuerzo y las medidas de apoyo personalizado** para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

5. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, **promoviendo la autonomía y la reflexión**.

En el Artículo 6, entre los Principios pedagógicos destacamos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán **métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.**

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de **proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.**

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el **emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad** se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la **educación para la salud**, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la **educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.**

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la **tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental** en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de **alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.**

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, **practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.**

b) Desarrollar y consolidar hábitos de **disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo...**

c) Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos.** Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres

d) Fortalecer sus **capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en**

sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias... Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Artículo 8. Organización de los tres primeros cursos

En el conjunto de los tres cursos, los alumnos y alumnas cursarán alguna materia optativa, que también podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinar o de colaboración con un servicio a la comunidad.

Desde la Tutoría pretendemos a través de las Misiones de Grupo realizar proyectos interdisciplinares y de colaboración a la comunidad

Artículo 18. Tutoría y orientación

3. Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutores o tutoras legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico

4. Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes.

Artículo 19. Atención a las diferencias individuales.

2. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a **permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria**, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas obtener la titulación correspondiente.

3. Para lograr este objetivo, **se podrán realizar adaptaciones curriculares y organizativas** con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales. **En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza** y la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. **Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.**

Artículo 20. Alumnado con necesidades educativas especiales.

2. Las administraciones educativas establecerán las **condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo** del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los **tiempos y apoyos** que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

3. Con este propósito, las administraciones educativas establecerán los procedimientos oportunos para realizar **adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de los que determina este real decreto** cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, **sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.**

La implantación de la LOMLOE (2020) ha implicado muchos cambios. Uno de ellos es la modificación de las 7 competencias clave del currículo, que pasan a ser ocho y siguen denominándose competencias clave. La nueva ley renombra ligeramente algunas de las anteriores, agrupa otras y establece otras. **La competencia «supone una combinación de**

habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.... Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la **ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo**». La Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Se **identifican claramente ocho competencias clave esenciales** para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas. (BOE,nº25.29 de enero 2015,pág.6986). Aunque la ley especifica ocho competencias claves, aparecen siete, echando de menos la que hace referencia a la inteligencia cinestésica corporal. Hemos suplido dicha competencia, incorporando algunas aportaciones de otras competencias que hacen referencia al estado de salud física, alimentación, higiene y salud.

LAS COMPETENCIAS CLAVE, EL TRABAJO COOPERATIVO Y METODOLOGÍAS ALTERNATIVAS. Todas las actividades y Programas parten de un desarrollo intercompetencial.

Competencia en comunicación lingüística	<p>La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.</p> <p>La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.</p>
--	--

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO

Competencia plurilingüe	Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	<p>La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.</p> <p>La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.</p> <p>La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.</p> <p>La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.</p>
Competencia digital	<p>La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.</p> <p>Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la</p>

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO

	propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
Competencia personal, social y de aprender a aprender	La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
Competencia Ciudadana	La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
Competencia emprendedora	La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo,

	implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.
Conciencia y expresiones culturales	La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

3-MODELOS Y PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El modelo de orientación que asumimos es el "modelo de intervención por programas", siendo éstos la forma concreta de establecer, desarrollar y evaluar las actuaciones en cada área de trabajo. Los principios básicos de actuación son los siguientes:

- a) Principio de PLANIFICACIÓN, es decir, se deben organizar las acciones orientadoras en forma de planes y programas dirigidos a una meta y sometidos a evaluación.
- b) Principio de PREVENCIÓN: La orientación debe tener un carácter *proactivo*, esto es, de anticipación de los acontecimientos.
- c) Principio de SISTEMATICIDAD, que enfoca el análisis de los problemas considerando que el sistema escolar es un subsistema relacionado con otros subsistemas y que a su vez, éstos se encuentran insertos en un sistema más amplio. Las actuaciones orientadoras deben ir dirigida hacia todos aquellos subsistemas implicados y relevantes al caso.
- d) Principio de DESARROLLO. La orientación es un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona, el cual incluye tanto la vertiente de desarrollo personal como social, siendo una parte importante del mismo el desarrollo de la carrera (orientación profesional). Bajo este principio, la orientación se situará en una perspectiva claramente educativa, es decir, como proceso de enseñanza aprendizaje. De esta forma, el trabajo del orientador/a como educador debe estar sujeto a las

mismas bases psicopedagógicas que sustentan los enfoques evolutivos y constructivistas de la docencia.

e) Principio de INTERVENCIÓN SOCIAL. El enfoque ecológico y la perspectiva *comunitaria* de la orientación educativa resaltan la importancia de incidir en el contexto social donde el alumnado se desenvuelve. Bajo este principio, se actuará para tratar de eliminar los obstáculos y desarrollar condiciones y oportunidades más favorables en su ambiente. El principio de intervención social confiere a la orientación educativa la condición de ser un verdadero *programa social* cuyo objetivo no es otro que el mejorar la *calidad de vida* de la comunidad educativa en su conjunto, de ahí su innegable vocación de proyección social más allá del marco estrictamente escolar del centro.

f) Principio de CURRICULARIDAD, que permite que las respuestas orientadoras tengan como referente básico el currículo del alumnado.

g) Principio de COOPERACIÓN, que se refiere a la realización de las tareas de los diferentes niveles de orientación como complementarias dentro de una labor de equipo y a partir de un objetivo común.

h) Principio de FLEXIBILIDAD de la intervención orientadora y de su plan de actuación, que deberá ser modificado y mejorado en función de las necesidades emergentes en cada momento. Será la propia práctica educativa, orientadora, la que marcará en cada situación el tipo de actuaciones a realizar.

4. COMPETENCIAS Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El **Departamento de Orientación** realizará las siguientes funciones: (art. 85.2 Decreto 327/2010)

a) **Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia** para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) **Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado**, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las **medidas y programas de atención a la diversidad** del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la **programación didáctica de los programas de Diversificación**, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de formación profesional básica.

e) **Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo**, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios **para su proyección personal y profesional**. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las **funciones del orientador u orientadora** (profesorado de la especialidad de Orientación Educativa), serán: (Art. 86)

- a) Realizar la **evaluación psicopedagógica** del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) **Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan** de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) **Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo** sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) **Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad**, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) **Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial**, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) **Asesorar a las familias** o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Competencias de la jefatura del departamento (Artículo 94 del Decreto 327/2010):

- a) Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- c) Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- d) **Coordinar la organización de espacios e instalaciones**, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- e) Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.
- f) **Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.**
- g) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Funciones del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (artículo 17 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los IES):

1. Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el maestro o maestra especializados para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes **funciones específicas**:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales, de conformidad con lo establecido en el art. 90.1 del *Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria*.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Funciones de la tutoría (artículo 91 Decreto 327/2010):

El profesorado que ejerza la tutoría desarrollará las siguientes funciones:

- a) **Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.**
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) **Coordinar las adaptaciones** curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) **Recoger la opinión del alumnado** a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos reconocidos.

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

El Departamento de Orientación se define en Reglamento Orgánico de los IES (Decreto 327/2010) como un órgano de coordinación docente.

Durante el curso 2023/2024 el Departamento de Orientación del IES Monterroso está compuesto por:

➤ Dos Orientadores:

- Dña. Encarnación Mora Moreno
- Dn. Federico Juárez Rodríguez. (Jefe del Departamento)

➤ Un profesor de apoyo:

- D. Manuel Gijón García (Maestro de Pedagogía Terapéutica)

➤ Profesorado del ámbito del Programa de Diversificación Curricular

- Ámbito lingüístico-social: Dña. Ana Díaz Ruíz (3º) y Dña. Emilia Rodrigo Ortíz (4º)
- Ámbito científico tecnológico: Dña. Marina Pilar Esteban Cañadas (3º). y D. Alejandro Olea Vergara (4º).

5. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), debe contribuir a la consecución de las Finalidades Educativas del Centro y al desarrollo de aspectos importantes como la Acción Tutorial, la Atención a la Diversidad y la Orientación Escolar y Profesional. Orientar es educar

para la vida, por tanto educación y orientación son complementarias en cuanto que persiguen el mismo fin: El desarrollo integral de la persona y su adecuada integración en la vida social.

Para abordar la globalidad de una persona, la orientación se completa a través de tres vertientes: la escolar, la personal y la profesional.

Desde nuestro Departamento de orientación además pretendemos:

- Contribuir a la coordinación entre los diferentes componentes de la comunidad educativa y la coordinación con entidades externas.
- Impulsar y asesorar en la detección y respuesta adecuada y eficaz de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Favorecer los compromisos familiares y del alumnado con respecto a la mejora del rendimiento escolar y la mejora de la convivencia
- Desarrollar un Plan para que los delegados y delegadas de alumnado y familias adquieran participación mayor y más eficaz en el centro.
- Contribuir al desarrollo de la identidad de nuestro centro, personalizando los espacios comunes y adaptando cada aula al grupo de referencia.
- Concienciar de la importancia de la puesta en marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad como una de las piezas del éxito escolar: optatividad, permanencia, Programas de refuerzo de áreas instrumentales, exención de la optativa, adaptación curricular significativa y Programa de refuerzo del Aprendizaje, individual y grupal, Programa de Diversificación Curricular, CF Grado básico., optatividad... Dando a conocer al claustro de profesores/as nociones básicas que permitan llevarlas a la práctica diaria.
- Complementar los criterios que aparecen en la normativa sobre el perfil del alumnado que va a cursar diversificación o una CFGB .
- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar apostando por medidas sancionadoras alternativas a las actuales: mediación escolar, actividades en beneficio a la comunidad educativa, talleres alternativos etc.
- Sensibilizar a la comunidad educativa a través de las Misiones de Grupo.

● **Con el profesorado**

- Atender a las consultas de índole pedagógica, normativa, personal... favoreciendo los procesos de reflexión compartida.
- Facilitar soporte técnico como: bibliografía, material sobre metodologías, actividades que faciliten la integración y la adquisición de valores, material de refuerzo y recuperación, técnicas de trabajo intelectual etc.
- Colaborar con los distintos Departamentos y Equipos Educativos en la prevención, detección y atención de dificultades de aprendizaje y elaboración de adaptaciones curriculares tipo, así como aquellos aspectos relacionados con la convivencia.
- Seleccionar experiencias y proyectos innovadores llevados a cabo por profesores/as de distintos Departamentos y favorecer su conocimiento y generalización.
- Fomentar el trabajo cooperativo en el aula.

● **Con las familias:**

- Promocionar la implicación de las familias en los compromisos educativos y en la participación de la vida del centro, así como en las Misiones de Grupo.
- Realizar un Programa de formación y participación en el centro con la Junta de delegados y delegadas de familias.
- Crear un espacio de reflexión y formación sobre aspectos esenciales que mejore la intervención educativa desarrollada con sus hijos/as.
- Dinamizar a las familias para que junto al alumnado realicen talleres que permitan una implicación mayor en la vida del centro.
- Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad y la correcta elección de optatividad, estudios posteriores...
- Favorecer la creación de una Escuela de Madres y Padres a través de la Junta de delegadas y delegados de familias..

● **Con el centro educativo:**

- Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno en todas aquellas cuestiones que posibiliten una educación personalizada e integral y una mejora en los procesos de Atención a la Diversidad
- Formular propuestas al ETCP sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular que ayuden a diversificar la oferta curricular y formativa que ofrece el centro.
- Implicación del departamento en la mejora de la convivencia escolar.

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

- Participar activamente en el Programa de Tránsito, para mejorar los procesos de conocimiento del alumnado procedente de los centros adscritos y que estos a su vez se sientan incluidos desde el primer día de clase.
- Fomentar la relación del centro con organismos del entorno que favorezcan el desarrollo de la acción tutorial.

● **Con el alumnado:**

- Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar a través de las Misiones de Grupo.
- Promocionar información y orientación de forma colectiva e individual acerca de las diferentes alternativas educativas y profesionales.
- Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de los hábitos de estudio y aprendizaje autónomo.
- Favorecer hábitos de vida saludable ofertando talleres de alimentación, drogodependencia (Asociación Avance Positivo), Memoria (UMI del Ayuntamiento Estepona) etc.
- Impulsar la participación del alumnado en la vida del centro.
- Promocionar la importancia del papel de los delegados/as. Organizar un **plan de formación para la Junta de Delegados y Delegadas**, que permita una implicación más activa en la vida del centro con la organización de comisiones y misiones. Durante este curso por petición del alumnado se realizará entorno a la Salud Mental.
- Realizar las pertinentes evaluaciones psicopedagógicas con la finalidad de responder a sus necesidades para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Se realizarán compromisos con el grupo clase para mejorar el ambiente de clase.
- Potenciar dinámicas de trabajo cooperativo que desarrolle competencias como el trabajo en grupo, la interiorización de normas y la autorregulación de la convivencia.

6. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Siguiendo las directrices del Decreto 327/2010 y las actuaciones del departamento se van a enmarcar en tres grandes ámbitos de actuación:

- **La Acción Tutorial:** como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, las familias y con el equipo educativo de cada grupo.

- **La Orientación Académica Profesional:** constituye el conjunto de intervenciones realizadas con todo el alumnado del centro de forma directa o indirecta, para favorecer un mayor conocimiento de sí mismos y del entorno educativo-profesional.
- **La Atención a la Diversidad:** para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado en general y a aquellos que presentan necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

6.1 ACTUACIONES EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL

Tutorización inclusiva.

1. Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.
2. La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 - a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
 - b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
 - c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
 - d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
 - e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
 - f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
 - g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.
3. La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el **refuerzo positivo** y **apoyo emocional**, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

OBJETIVOS

- Desarrollar la **identidad, solidaridad, sentido de pertenencia, la integración y participación** del alumnado en la vida del instituto, conectándose con situaciones

que permitan desarrollar la autoeficacia y la valoración de sus capacidades, lo que repercutirá favorablemente en el desarrollo de una adecuada autoestima. Una de las variables más significativas para la adaptación social y el éxito en la vida es tener una autoestima positiva, y para ello es necesario saberse y sentirse competente en diferentes aspectos.

- Desarrollar la **empatía** para entender los pensamientos y emociones ajenas, de ponerse en el lugar de los demás y compartir sus sentimientos, captando los mensajes verbales y no verbales que la otra persona nos quiere transmitir, y hacer que se sienta comprendida de manera única y especial.
- Ampliar el **conocimiento de sí mismo** y desarrollar una **actitud de aceptación y valoración** de sí mismo, conectándose con sus propios sentimientos y emociones positivas.
- Desarrollar la capacidad de **aceptar normas y límites** impuestos en unos contextos de respeto mutuo. Dar estrategias necesarias que permitan una adecuada tolerancia a la frustración y una mayor seguridad en sí mismos.
- Fomentar actividades que desarrollen la **inteligencia emocional** y empatía con las emociones de otros.
- Favorecer el **trabajo en Equipo**, con asignación de roles, con la realización de actividades y proyectos globalizados que favorezcan la cooperación, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, consolidando el espíritu crítico, la confianza en sí mismo, la iniciativa personal, anticipación y adaptabilidad a los cambios.
- Favorecer y mejorar la **convivencia** del grupo.
- Realizar el **seguimiento personalizado** del proceso de aprendizaje del alumnado y **prevención del fracaso** escolar.
- Favorecer **hábitos y estilos de vida saludables**.
- Desarrollar las **habilidades de interacción social** necesarias para que el/la alumno/a llegue a establecer y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto.
- Fomentar la **responsabilidad y autonomía** del alumnado en el centro con la organización de comisiones y misiones en el centro y también fuera del centro con la creación de "Patrullas urbanas".
- Mejorar las **técnicas de trabajo intelectual**, a través del Programa publicado y premiado por la Junta de Andalucía: Aprende a estudiar cooperando.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

A nivel grupal, se realizarán actividades en la hora de tutoría encaminadas a trabajar aspectos del desarrollo personal, grupal e intelectual de la totalidad del alumnado a través de Programas de Educación Emocional, que nos permita detectar necesidades y mejorar las relaciones en el grupo. Se fomentará el trabajo en equipo para la realización de diversas actividades.

Por otro lado, a través de las evaluaciones iniciales, detectaremos necesidades a nivel tanto grupal como individual y favoreceremos la coordinación entre los miembros del equipo educativo.

A nivel individual, trabajaremos determinados aspectos sobre la prevención del fracaso escolar, y otros aspectos que puedan afectar al proceso de enseñanza -aprendizaje del alumnado, así como programas que favorezcan una vida saludable y repleta de valores de solidaridad, responsabilidad, tolerancia...

A nivel familiar, se potenciará la cooperación de la familia en el proceso educativo de sus hijo/as, informando de su evolución y de las posibles dificultades que puedan presentar a lo largo del curso escolar.

Se propone:

- Fomentar la participación de los padres y madres en el desarrollo de algunas de las actividades complementarias y extraescolares.
- Informar en los cursos terminales de la etapa (4º ESO) sobre las alternativas académicas y profesionales que existen actualmente.
- Establecer compromisos educativos para la mejora del rendimiento y el comportamiento del alumnado.

Semanalmente existen las reuniones con los tutoras/es de la etapa de la ESO donde se abordan orientaciones para el desarrollo de las actividades de tutoría planificadas, seguimiento del grupo y del alumnado, medidas de atención a la diversidad, convivencia escolar, problemas de absentismo y todos los aspectos que van surgiendo en el día a día del quehacer educativo. Las Reuniones llevan implícitas un Programa de Formación de Tutores/as, donde se podrán hacer actividades que posteriormente se llevarán a cabo con el alumnado, se facilitarán herramientas para mejorar la convivencia del grupo, los procesos de atención a la diversidad y por tanto la inclusión.

El objetivo del departamento es que estas reuniones se conviertan en espacios de reflexión, formación colectiva y de intercambio de experiencias, así como la experimentación

directa de dinámicas y recursos relacionados con la educación emocional y el trabajo cooperativo que sirvan para la implantación directa en el aula. A comienzo de curso se les entregará un resumen de las actividades programadas en el departamento para que puedan ser adaptadas a la realidad de cada aula (Anexo I), así como unas orientaciones para la reunión con las familias. Se elaborarán carpetas que incluyan el material trabajado en cada sesión de tutoría y se creará un classroom de tutoría, aquellas actividades que sean seleccionadas por el grupo.

En el primer trimestre y durante las reuniones de tutoría se les informará de las actividades tutoriales por trimestres. En el classroom de tutoría, se les facilitará cuadernos de tutoría (APOCLAM de 1º a 4º de la ESO).

Con los tutores de Bachillerato se ofrecerá información sobre orientación académica y profesional fundamentalmente: notas de corte, ciclos formativos, dobles titulaciones etc. Durante el segundo y tercer trimestre se informará a aquellos grupos que nos lo demanden. Dichas actuaciones se coordinarán con el equipo directivo.

Con los tutores de ciclo formativo se mantendrán reuniones para coordinar actuaciones encaminadas a la promoción del ciclo en otras zonas y otros institutos. Asimismo con el Ciclo de Atención a personas en situaciones de Dependencia, trabajamos colaborativamente para desarrollar dinámicas de desarrollo de valores y colaborar con las jornadas que realizan el Día de la Discapacidad y destinadas al alumnado de 4º de la ESO.

Las ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Planificadas para este año escolar son:

- Talleres de Educación Afectivo - Sexual.
- Talleres de prevención VIH/S.
- Actividades de promoción de hábitos saludables.
- Charla informativa sobre posibles salidas al tener 16 años y no poseer el TGES: CFGB, prueba de acceso a ciclos formativos, FPO, ESA, escuelas taller y casas de oficio etc.
- Semana de la Orientación Académica y Profesional (El alumnado destinatario será de 4º ESO, 2º CFGB y Bachillerato y ciclos formativos):
 - Jornadas informativas de la Universidad de Málaga

- Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga
- Conocimiento de los ciclos formativos de la zona
- Desarrollo del Plan Director.
 - Charla a los familiares del alumnado de 4º ESO informando sobre las salidas profesionales y educativas al finalizar la etapa.
 - Jornadas de la Universidad de Málaga en Estepona para el alumnado de 1º Bachillerato.
 - Visita guiada a la Universidad de Málaga. (2º Bachillerato y ciclos formativos de grado superior).
 - Talleres sobre la Identidad Sexual a cargo de la Asociación Chrysallis.
 - Talleres de Educación Emocional
 - Celebración del Día de la Paz, Violencia de Género, Día de la Mujer y la niña en la ciencia.
 - Celebración de los Derechos de los niños y niñas. Los Derechos Humanos nuestro mejor instrumento, que ya tenemos la licencia para poder utilizar la canción.
 - Semana de la Creatividad, centrada en las pasiones de la familia, profesorado, alumnado y personal de Administración y Servicios.
 - Colaboración con la ONG Infancia Solidaria para apadrinar a un niño/a de otro país.
 - Colaboración con Estepona Solidaria.
 - Colaboración con la Asociación Peñas Blancas para celebrar el 25 de Noviembre.
 - Asimismo dentro del Aprendizaje Servicios tenemos las siguientes actividades:
 - 1. En Navidad: Talleres de cocina, villancicos, decoración navideña en la residencia. Semana del 11 al 17
 - 2. Paz. Semana del 22 al 26 de enero. Taller de Prensa, Salida con los mayores al paseo y se realizará un pequeño acto, decoración PAZ...
 - 3. Mujer. 8 de Marzo: entrevistas a las grandes abuelas y un gran homenaje por todo una vida dedicada a su familia
 - 4. Semana de la creatividad. Semana del 15 al 19 de Abril. Algunos abuelos y abuelas vendrán al centro para impartir talleres
 - ...

Para el alumnado de la ESO desde el Departamento de Orientación se planifica en el PAT (plan de acción tutorial) actividades para los grupos encaminadas a potenciar valores como: el trabajo en grupo, el respeto a los compañeros/as, mejora de la actitud del grupo ante la convivencia, el estudio y su rendimiento escolar. Cada tutor/a deberá priorizar aquellas actividades que considere más adecuadas para su grupo, teniendo la posibilidad de trabajar temas de interés a través de Dilemas Morales, o todos aquellos temas planteados por el

tutor/a y que respondan a los objetivos del POAT. Se les ofrece un banco de actividades para que elijan, incluyan o modifiquen las que consideren oportunas teniendo en cuenta las características del grupo. A principio de curso se realizará una reunión formativa, donde se crea un classroom para subir materiales que se van a trabajar en tutoría con descripción detallada de actividades, proyectos e incluso una tabla por trimestres con actividades y sus enlaces, que se irá enriqueciendo con otras que surgen en las reuniones semanales de tutoría en función de las necesidades planteadas.

Algunas de las características de los Programas que se llevan a cabo son:

- **Programa de Prevención de Drogodependencias.** Desde el Departamento de Orientación se tienen en cuenta las últimas tendencias en prevención que se alejan del Modelo de la Década de los años 60, donde la formación se centraba en la información y las técnicas intimidatorias; iniciativas estas que fueron evaluadas y que más tarde mostraron su ineficacia y el riesgo de hacer contra prevención, ya que en algunos casos incitaba al consumo. Los nuevos Programas de Prevención se centran en las alternativas de ocio y tiempo libre como espacio para la prevención, donde se encuentra el voluntariado y el desarrollo de: Autoestima, asertividad, habilidades sociales, gestión de emociones. Teniendo en cuenta las indicaciones que se establecen por parte de la Conserjería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que ha hecho un esfuerzo en actualizar y renovar los Programas de Hábitos de Vida Saludable y como resultado del trabajo y la coordinación entre ellas, los diferentes programas se integran en Creciendo en Salud en el Ámbito Educativo (del que dispone nuestro centro). En todos ellos se hace hincapié en la Educación Socio Emocional y estilos de vida saludables. Asimismo en función de la demanda se trabajará:
 - Dilema Moral sobre el tabaquismo, que lo ofrecemos cuando el tutor/a lo demanda y una actividad que se titula "El consumo de Marihuana en la adolescencia daña el cerebro".
 - Cómo nos afectan las drogas. Taller para 4º de ESO.
- **Programa "Los Peligros de las Redes sociales".** Se lleva a cabo a través de la Identidad Digital, valores que transmiten los vídeos juegos, sexting, dinero invertido, ludopatía, grupos de Whatsapp (¿integración o rechazo?, ¿Cómo te sientes?), Dilema Moral "Adicción al Whatsapp". Con el alumnado de 2º de ESO se llevará a cabo dentro del Plan Director impartido por la Policía Nacional "El Peligro en la Red"
- **Programa de Educación Emocional, la clave para la mejora de los distintos programas.** Se lleva a cabo de forma transversal a lo largo de todas las actividades propuestas en tutoría. Se complementa con:
 - **Conocimiento y gestión de las Emociones.**
 - **Cuentos que conectan con pasiones y emociones:** "La Manzana que quería ser estrella", "La caja de los besos", "Hay regalos que no conviene recibir", ¿Qué cambiarías si volvieras a nacer?, ...

- **Vídeos que tienen en cuenta las Emociones:** El nudo en la sábana, Bailamos, Las Esperas, La oveja pelada, Todo lo que aprendí cuando creías que no te estaba mirando
- **Los Neurotransmisores compatibles con el aprendizaje:** serotonina, oxitocina, dopamina, endorfinas.
- **La Solidaridad y los beneficios en mi estado anímico.**
 - ¿Qué te molesta? ¿Qué te preocupa?
 - La Pobreza y el negocio de la ropa.
- **El Rincón de las Emociones Calmadas.** Calmamos las emociones incompatibles con el aprendizaje: miedo, tristeza, ira.
- **La Música y los beneficios.**
- **El Arte y las Emociones.** Nosotros utilizamos las herramientas del arte, de la creatividad para encender la pasión, la motivación y la plasmamos en la Identidad del Aula a través de la Misión: "Nuestra clase, un nido de talentos y emociones" y la Semana de la Creatividad. Pintar y dibujar incrementan el flujo sanguíneo de las partes del cerebro que están asociadas con la recompensa. Desde nuestro Departamento consideramos que como dice Ken Robinson, "deben existir entornos donde cada persona pueda encontrar la inspiración necesaria para desarrollar su creatividad" y que como bien dice la psicóloga social López Zafra "la percepción de un ambiente ordenado, limpio y estéticamente aceptable supone, en primer término, un mensaje de acogida y dignificación hacia las personas que lo utilizan y las actividades que allí se realizan (...) Cuando los elementos materiales y ambientales se deterioran, se suele entrar en una espiral progresiva de degradación organizativa que termina afectando a la convivencia". Todo ello permite mejorar la cohesión grupal.
- **Atención Plena.** Consiste en estar atento de manera intencional a lo que hacemos, sin juzgar o rechazar en alguna forma la experiencia. Construimos un Botiquín para sentirnos bien. Es una práctica basada en la meditación y la reducción del estrés.
- **PNL, para gestionar los conflictos y para mejorar mi estado de ánimo.**
- **El Buzón de los Valientes y el Club de la Buena Gente,** que al igual que el Programa KiVa (exitoso método finlandés contra el bullying) centra su atención en los espectadores.
- **Compartimos en Familia Mochilas Emocionantes.**
- **Programa de Educación Moral. Dilemas Morales de Manuel Segura.** Este programa de Competencia Social tiene por objetivo mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, prevenir y servir de terapia para los problemas sociales, interpersonales. Fue el profesor Robert Ross, de la Universidad de Ottawa en el Canadá, quien diseñó el programa que ha servido de inspiración a éste que ahora tienes en tus manos. Su preocupación se centraba en los jóvenes que habían tenido problemas serios, con la delincuencia o la drogadicción. Su primera finalidad fue, por tanto,

terapéutica. Pero éste que ahora te presentamos ya está dirigido a todos nuestros alumnos de educación secundaria, en una línea más bien preventiva que terapéutica. Todos los adolescentes y jóvenes necesitan, todos los adultos necesitamos, mejorar nuestras relaciones interpersonales. Esas relaciones no son algo añadido, como si primero fuera ser y luego relacionarnos, sino que nos hacemos personas relacionándonos. **LOS SEIS ESTADIOS DEL DESARROLLO MORAL, SEGÚN KOHLBERG**, Para conseguirlo, el método que propone Kohlberg y su escuela es la discusión de dilemas morales. Se trata de poner a personas jóvenes y adultas ante una decisión moral, que les obligue a elegir, no en forma teórica, sino lo que harían en esa situación. seguir son los siguientes:

- 1. Se presenta a todo el grupo un dilema moral que sea adecuado a la edad y madurez del grupo. En este primer momento no se admiten discusiones, sólo "sí", "no" o "dudo". La respuesta se da a mano alzada y naturalmente no es posible abstenerse. Incluso hay que insistir para que el grupo de los que dudan sea lo más pequeño posible o no exista, animándoles a incorporarse al "sí" o al "no", según la inclinación de cada uno, aunque no estén seguro.
- 2. Si hay diferencia de opiniones (no hace falta que sea mitad y mitad, basta con que un grupo de 5 ó 6 disientan), se forman «grupos homogéneos», es decir, donde estén juntos los que opinan lo mismo. Esos grupos no deben pasar de 5 personas y se hacen tantos como sea necesario. Se les dejan unos cinco minutos aproximadamente, para que escriban las razones que tienen para decir sí, o no, o dudo. Este momento es muy importante: se trata de no dejarse llevar por una intuición visceral, sino razonar individualmente su juicio y decisión moral.
- 3. A continuación, todos los grupos se reúnen y cada uno lee sus razones. Cuando todos los grupos han leído sus razones, el educador va dando la palabra a todo el que quiera decir algo; es la discusión general, que puede alargarse cuanto se crea necesario y según sea el tiempo disponible. El educador puede hacer alguna reflexión, si ve que la discusión decae, pero no debe imponer al final su opinión; incluso es mejor que no la diga, si ve que, por su autoridad, va a influir en los demás. Recuerden que no se trata de inculcar valores ni esquemas de razonamiento moral, sino de contribuir al crecimiento de los mismos en el alumnado. Nota: ¿qué pasa si al plantear el dilema no hay diferencia de opiniones, sino que todos dicen sí o todos dicen no? En ese caso hay que modificar, o enriquecer, el dilema, con más datos, hasta que haya discrepancias entre los alumnos.
- **Plan para el Fomento de la cultura emprendedora.** El germen de cualquier proyecto emprendedor es una idea y para ello es necesario imaginación y creatividad. Son muchos los centros que inician Proyectos emprendedores con la creación de pequeñas empresas solidarias. La ONG ANIDAN, que permite atender las necesidades de la infancia de Kenia, a través de Emilia Luque García (madre de acogida de Lidya y que estuvo en nuestro centro educativo) ha creado una miniempresa donde realizan pulseras para recaudar fondos y ha facilitado el acceso al trabajo a mujeres de allí. Con el Mercadillo Solidario conseguimos desarrollar un Programa Integral donde las emociones, la solidaridad, la autoestima, la convivencia...están muy presentes. Este año el alumnado está proponiendo realizar la venta on-line.

Todos los Proyectos que lleva el Departamento, trabajan de forma directa y transversal conductas asertivas para que el alumnado pueda decir NO, apoyados en la mejora de su autoestima (proyecto pasiones, semana creatividad, Mujer y Ciencia y todas aquellas actividades donde el alumnado es protagonista), hacer frente a la presión de grupo (asertividad,,,) y desarrollo de habilidades sociales (cohesión de grupo, trabajo cooperativo, asignación de roles, expresión de sentimientos, gestión de las emociones, rincón de las emociones calmadas...), alternativas de ocio y tiempo libre (pasiones, voluntariado...), actividades solidarias (Día de la Paz, al son de la solidaridad, mercadillo solidario, etc.). Los casos de Consumo son derivados al Proyecto Hombre. Los Programas están basado en la **NEUROCIENCIA**, fundamentados en "Viaje a tu Cerebro Emocional" de Rosa Casafont y EnCAmbio: aprende a modificar tu cerebro para cambiar tu vida y sentirte mejor (Estanislao Bachrach).

- Mentalidad de Crecimiento y funcionamiento del cerebro
- Los Neurotrasmisores compatibles con el aprendizaje
- La Lateralidad y dominancia cerebral. Test de Harris
- Importancia de la Música en Neurociencia y en la adquisición de los Aprendizajes. Un elemento importante a la hora de desconectar lo ofrece el córtex auditivo. Esta zona del cerebro es la que se ocupa de interpretar las vibraciones del sonido. Se sabe que cuando una persona activa esta zona con música de su gusto, genera cantidades extra de dopamina, una hormona que mejora la concentración en el trabajo. ¿Qué le hace la música a nuestro cerebro?

https://elpais.com/elpais/2015/08/31/ciencia/1441020979_017115.html

- Realizar carpeta de la música favorita del alumnado de su infancia y de la actualidad y ponerla durante la hora de tutoría.
- Analizar la letra de las canciones: connotaciones machistas, violentas...da la posibilidad de trabajar temas de la actualidad.
- Regalar canciones.
- Autoestima y mi yo de Ayer.

En torno a las fechas de las diferentes EFEMÉRIDES relacionadas con la educación en valores se efectuarán salidas organizadas en colaboración con otras entidades locales:

- Día Mundial de la Salud Mental. 10 de Octubre.
- Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre)
- Día mundial del SIDA (1 de diciembre)
- Día de la Discapacidad (3 de diciembre)
- Día Internacional de los Derechos Humanos (10 diciembre)
- Día de la Paz (30 de enero)
- Día Internacional de la Mujer científica (11 de febrero)
- Día de Andalucía (28 de febrero)

- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
- Día Mundial de la Felicidad (20 de marzo)
- Día Mundial de la creatividad y la Innovación (21 de abril)
- Día Internacional de las Familias (15 de mayo)
- Día Mundial del árbol (28 de junio)

En el ANEXO I, se recoge la programación de todas las actividades a desarrollar en la hora de tutoría, priorizando cada tutor/a aquellos aspectos que considera de mayor relevancia para dar respuesta a las necesidades de su grupo clase. Aunque hemos desarrollado una tabla de contenidos en bloques, en ningún momento pueden considerarse como compartimentos estancos, ya que se intentarán trabajar de forma globalizada a través de Proyectos con temáticas de interés actual, que pretenden ser integrales. Asimismo, aunque están organizados por trimestres, debido a la relevancia de ellos para el desarrollo integral del alumnado, deberán estar presentes a lo largo de los trimestres.

6.2. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Atendiendo a las particularidades de cada enseñanza y etapa educativa, se priorizarán aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviendo las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán modificaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

OBJETIVOS

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que se conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de forma ajustada y realista.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y del Bachillerato y de los ciclos formativos.
- Favorecer el conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorezcan la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida
- Eliminar los estereotipos sexistas que pudieran producirse en la elección de estudios y profesiones.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las actuaciones que se desarrollan en este ámbito, se centrarán en los siguientes contenidos:

- Conocimiento de sí mismo
- Conocimiento de la oferta educativa y laboral
- Consejo orientador y toma de decisiones
- Auto-orientación
- La orientación académica tiene un papel transversal en todas las etapas tanto de la ESO como de Bachillerato y FP, a pesar de ello, hacemos mayor hincapié en los cursos terminales de 4º ESO, 2º CFGB y 2º Bachillerato

En el 1º trimestre se trabajan aspectos generales tanto para la ESO como para el Bachillerato como: autoconocimiento, cuestionario de intereses y preguntas sobre dudas concretas.

Durante el segundo trimestre, el Departamento de Orientación en el horario de tutoría para 4º ESO, desarrollará diversas actuaciones encaminadas a la orientación académica y profesional, cuestionarios, material audiovisual elaborado por el departamento de orientación para conocer la oferta educativa, las salidas profesionales, para la inserción laboral etc.

En el tercer trimestre se realizarán visitas de interés como visitar los ciclos de la zona.

Para el alumnado de Bachillerato se desarrollarán actividades como: visitas de interés; así como charlas encaminadas al alumnado de 1º y 2º Bachillerato .

El resto de cursos, se trabajará la orientación a través de las tutorías.

PROGRAMAS Y MATERIALES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ESO Y BACHILLERATO

- "Aprendemos a Decidir". Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional. Huelva
- Presentación elaborada por el Departamento de orientación: ¿Y después de la Eso qué?
- Páginas WEBS: www.juntadeandalucia.es/educacion, Portal de Educación Permanente, Portal de FP Andalucía., Portal de Escolarización www.districtounicoandaluz.es
- Legislación Educativa

En el presente curso escolar llevaremos a cabo este programa para mejorar la orientación vocacional en nuestro centro

FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA OP:

Los objetivos generales que se plantean son:

- Concienciar al profesorado de Educación Secundaria de que la orientación, en general, y la profesional, específicamente, no es tarea sólo del tutor del alumnado sino de todo el profesorado ya que es una labor implícita en la de todo docente.
- Hacer realidad el derecho a la orientación en el alumnado de Bachillerato.
- Hacer partícipes a las familias del Plan de orientación de esta etapa.

Los objetivos específicos del programa se dirigen a los distintos sectores educativos:

a) Alumnado:

- 1.-Conseguir, por parte de los alumnos, un mejor conocimiento de ellos mismos para avanzar en un más óptimo proceso de decisión.
- 2.-Concienciar al alumnado de la necesidad de tomar decisiones y la importancia de ésta para su vida futura.
- 3.- Profundizar en el conocimiento de los intereses y aptitudes de los alumnos para que tomen una decisión correcta.
- 4.-Conocer bien el sistema educativo en el tramo en que se sitúan.
- 5.-Analizar las conexiones entre el curso siguiente y la etapa que se continúa.

6.- Investigar sobre las posibles opciones al terminar el bachillerato, tanto en nuestro centro como fuera.

7.- Plantear aprendizajes prácticos y funcionales poniéndolos en relación con actividades profesionales, con el mundo del trabajo y el empleo.

8.-Aprovechar las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias, empresas, instituciones y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación. (Se pueden hacer virtuales)

b) Profesorado:

1.- Concienciar a los docentes de la necesidad e importancia de incorporar contenidos de orientación académica y profesional en las distintas materias.

2.- Asesorar metodológicamente al profesorado para el diseño y desarrollo de programaciones que faciliten el punto anterior.

3.- Potenciar el trabajo coordinado del Tutor, del Equipo Educativo y Orientador/ a distribuyendo tareas y responsabilidades.

c) Familias:

1.-Informar de las cuestiones, relacionadas con esta área, que se desarrollarán con sus hijos.

2.-Solicitar su colaboración como guías y facilitadores de la toma de decisiones de sus hijos.

3.-Informarles y asesorarles teniendo en cuenta esta etapa tan importante a la hora de elegir.

4.- Potenciar una relación coordinada entre el centro y las familias para favorecer una adecuada maduración profesional del alumnado.

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA Orientación Profesional:

Los principios que rigen la Orientación Profesional en nuestro centro están en concordancia con valores que queremos transmitir:

- La solidaridad entre todas las personas que aquí convivimos. La solidaridad que valoramos implica también respeto y cuidado del medio ambiente en el que todas las personas convivimos.
- La libertad de cada persona para elegir su propio camino y su propio estilo de vida. La búsqueda de la libertad propia no debe producirse ignorando al resto de las personas que formamos nuestra comunidad, sino reconociéndolas y respetando el derecho que también tienen a su libertad.
- La responsabilidad a la hora del estudio, de la convivencia en el centro y del desempeño futuro de las labores profesionales.

- La solución cooperativa de los conflictos que se producen en nuestra convivencia. Intentamos buscar soluciones en las que cada parte asuma sus responsabilidades y las consecuencias de sus actos
- El orden aporta racionalidad y disciplina al esfuerzo, sistematización a las ideas, una presencia pública constante y coherente, y una regularización de la vida imprescindible para acertar a extraer todo lo que cabe esperar de ella.

ACTIVIDADES

1. TÍTULO: VISITA GUIADA A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

OBJETIVOS

- Facilitar al alumno la toma de decisiones, conociendo "in situ" la oferta educativa de la Universidad de Málaga.
- Conocer la experiencia de alumnos y profesores de la UMA.
- Mejorar la orientación profesional de los alumnos.

DESCRIPCIÓN Organizamos una visita guiada a la UMA para nuestros alumnos de 2º de Bachillerato. Para el alumnado de 1º Bachillerato, se organizan por parte de la UMA en el Palacio de Congresos.

Se dividen en dos grupos (dependiendo de la afinidad)

- Ciencias : Facultades de Informática, Telecomunicaciones y Ciencias.
- Letras: Ciencias de la Educación, Psicología y Periodismo.

En cada una de estas Escuelas y Facultades se les dan charlas específicas.

FASES Contacto vía e-mail y telefónica con el responsable de Destino UMA, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad de la Universidad de Málaga. Para concertar cita.

PERSONAL IMPLICADO: orientadores y tutores de 1º y 2º De Bachillerato y **CONDICIONES BÁSICAS**

- Apoyo por parte de la dirección del centro
- Apoyo por parte de las familias
- Apoyo por parte de la Universidad.

2. TÍTULO: VISITA GUIADA A LOS CICLOS FORMATIVOS DE NUESTRO CENTRO Y DE LA ZONA.

OBJETIVOS

- Facilitar al alumno la toma de decisiones, conociendo "in situ" la oferta educativa de LOS CICLOS Formativos de la Zona.
- Mejorar la orientación profesional de los alumnos.

DESCRIPCIÓN: Visita a los ciclos Formativos de la Zona, donde el profesorado y el alumnado realizarán una exposición práctica de su ciclo

FASES: contacto vía e-mail y telefónica con los jefes de Departamento de los ciclos Formativos de grado Superior de la Zona y con las orientadoras de los respectivos centros.
PERSONAL IMPLICADO: orientadoras, jefes de departamento de los ciclos formativos de grado superior, profesorado, alumnado

CONDICIONES BÁSICAS

- Apoyo por parte de la dirección del centro
- Apoyo por parte de las familias

3. TÍTULO: EMPRENDE TU RETO.

OBJETIVOS

- Fomentar el emprendimiento y el trabajo en equipo entre los alumnos de 4º de ESO Y 2º de CFGB.
- Dar a conocer y resaltar el emprendimiento como opción laboral.
- Conocer e identificar las habilidades de la persona emprendedora.
- Poner en práctica las habilidades propias a través de una simulación.
- Desarrollar un autoconocimiento y una reflexión de las propias habilidades.
- Motivar el desarrollo de proyectos propios.
- Mejorar la orientación profesional de los alumnos.

DESCRIPCIÓN : Contactar con el CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial) (CADE) de Estepona .

FASES. Contacto vía e-mail con el responsable del CADE en Estepona.. Se imparte a los alumnos de 4º de ESO y 2º CFGB

PERSONAL IMPLICADO

-Orientadoras, personal del CADE y tutores

CONDICIONES BÁSICAS

Apoyo por parte de la dirección del centro

Que tengamos un aula con proyector y ordenadores por parejas

4. TÍTULO: MESA REDONDA ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN ESTEPONA. (Falta confirmación)

OBJETIVOS

- Dar a conocer de primera mano, las principales características de los grados seleccionados, posibilidades, asignaturas.....
- Mejorar la orientación profesional de los alumnos.

DESCRIPCIÓN Es una actividad de orientación donde profesorado y alumnado de distintos grados informan sobre requisitos, posibilidades...

FASES. Contacto vía e-mail con responsables en la UMA

PERSONAL IMPLICADO

-Orientadoras, tutores, alumnado

CONDICIONES BÁSICAS

Apoyo por parte de la dirección del centro

Que tengamos un aula con proyector .

5. TÍTULO: MESA REDONDA CON RESPONSABLES DEL EJÉRCITO (Falta confirmar)

OBJETIVOS

- Dar a conocer de primera mano, los principales requisitos para el acceso al ejército, titulaciones, posibilidades, asignaturas.....
- Mejorar la orientación profesional de los alumnos.

DESCRIPCIÓN Es una actividad de orientación donde responsables del ejército informan sobre requisitos, posibilidades.....

FASES. Contacto vía e-mail con el ejército, sede en Málaga

PERSONAL IMPLICADO

-Orientadoras, tutores, ejército

CONDICIONES BÁSICAS

Apoyo por parte de la dirección del centro
Que tengamos un aula con proyector .

6. TÍTULO CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN VOCACIONAL

OBJETIVOS

- Conocer los intereses profesionales de los alumnos.
- Poder conocerse para elegir mejor.

DESCRIPCIÓN Autoorientación vocacional. Se podrán observar las áreas de conocimiento que mejor reflejan su personalidad y de esa forma poder ir perfilando su futuro profesional. Se aplica a los alumnos de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato.

Mostramos un cuadro de las actividades que realizamos de forma detallada:

ACTIVIDADES CON 4º ESO

- Muestra del Orientaline de la web del centro: Enseñanza de la web para mostrar los centros y salidas al acabar 4º de ESO.
- Charlas realizadas desde el Departamento de Orientación: En estas se hablarán sobre cuáles son las salidas y los centros que hay por la zona.

ACTIVIDADES CON BACHILLERATO

✓ 1º de Bachillerato

- Jornadas de la Universidad de Málaga en Estepona para el alumnado de 1º Bachillerato. Organizadas por la Universidad de Málaga en colaboración con los Departamentos de Orientación y equipos directivos de los centros. Mesa redonda con alumnado que está cursando actualmente diversos grados. Se informa de la PEvAU, becas, requisitos, notas de corte, parámetros de ponderación... (pendiente de confirmar)
- Jornadas de información del Ejército Profesional de la Delegación territorial de Málaga (en el caso que haya un grupo de alumnado interesado)
- Entrevistas personales al alumnado y familias (por petición personal o bien derivación de tutores)

✓ 2º de Bachillerato

Visita guiada a la Universidad de Málaga. (2º Bachillerato)

Visita virtual a la Universidad de Algeciras para participar en los talleres prácticos de Ingeniería, organizados por el profesorado y el alumnado. Destinada al alumnado de 2º Bachillerato de Tecnológico. (Falta por confirmar)

Jornadas de información del Ejército Profesional

Entrevistas personales al alumnado y familias

6.3. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La normativa vigente en relación a atención a la diversidad:

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Circular informativa de 25 de febrero de 2021 sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y

actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca.

- Corrección de errores de las instrucciones de 8 de marzo de 2021. • Aclaración relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las órdenes de 30 de mayo de 2023.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

"Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para personas con necesidades educativas especiales, sino en la adopción de un modelo curricular que facilite el aprendizaje de todos los alumnos en su diversidad" (López Melero, 1995). "Una educación para todos es posible mientras no se pretenda homogeneizar lo que es diverso por sí mismo" (Gimeno Sacristán, 1993).

La atención a la diversidad se concibe como un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las necesidades, características e intereses del alumnado, actuando como corrector en las posibles desigualdades de acceso y desarrollo del currículo. La LOMLOE hace una modificación en el concepto de NEAE, siendo este aquel que:

Presenta necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Sin embargo, en Andalucía hasta nueva actualización normativa seguimos la clasificación de las Instrucciones de 8/3/2017. Este sistema de clasificación es el que aparece en el programa Séneca, y constituye el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Únicamente las orientadoras pueden introducir al alumnado en el censo o modificarlo si cambian las condiciones o necesidades. Habitualmente el alumnado con necesidades llega a Secundaria ya dentro de una de las categorías del censo. Son las siguientes:

<p>Necesidades Educativas Especiales (NEE)</p>	<p>Discapacidad intelectual/Auditiva/Visual/Motórica</p> <p>Trastornos del Espectro Autista (TEA)</p> <p>TDAH, Trastorno Grave de Conducta (TGC)</p>
<p>Dificultades de Aprendizaje (DIA)</p>	<p>Dislexia, disgrafía, discalculia, disortografía</p> <p>TDAH</p> <p>Retraso del lenguaje</p> <p>Capacidad intelectual límite.</p>
<p>Acciones de carácter compensatorio (COM)</p>	<p>Precisa una atención educativa diferente a la ordinaria derivada de su historia personal</p>
<p>Altas Capacidades Intelectuales (AACCI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Talento Simple ▪ Talento Complejo ▪ Sobredotación Intelectual

1. Necesidades educativas especiales: *alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención específica, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH. A estos efectos, se considerará atención específica la aplicación de medidas específicas que impliquen necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos.*

En consecuencia, si un alumno o alumna con discapacidad, trastorno grave de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH no precisa de atención específica, no será considerado como alumno o alumna con necesidades educativas especiales y por tanto no será objeto de dictamen de escolarización. Las necesidades educativas especiales del alumno/a vienen determinadas por una discapacidad de tipo sensorial, físico o mental: discapacidad auditiva o visual, discapacidad motórica, retraso mental, trastornos del lenguaje o trastornos generales del desarrollo, detección e intervención temprana

Destacar, que la LOMLOE también realiza cambios en el concepto de NEE: Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

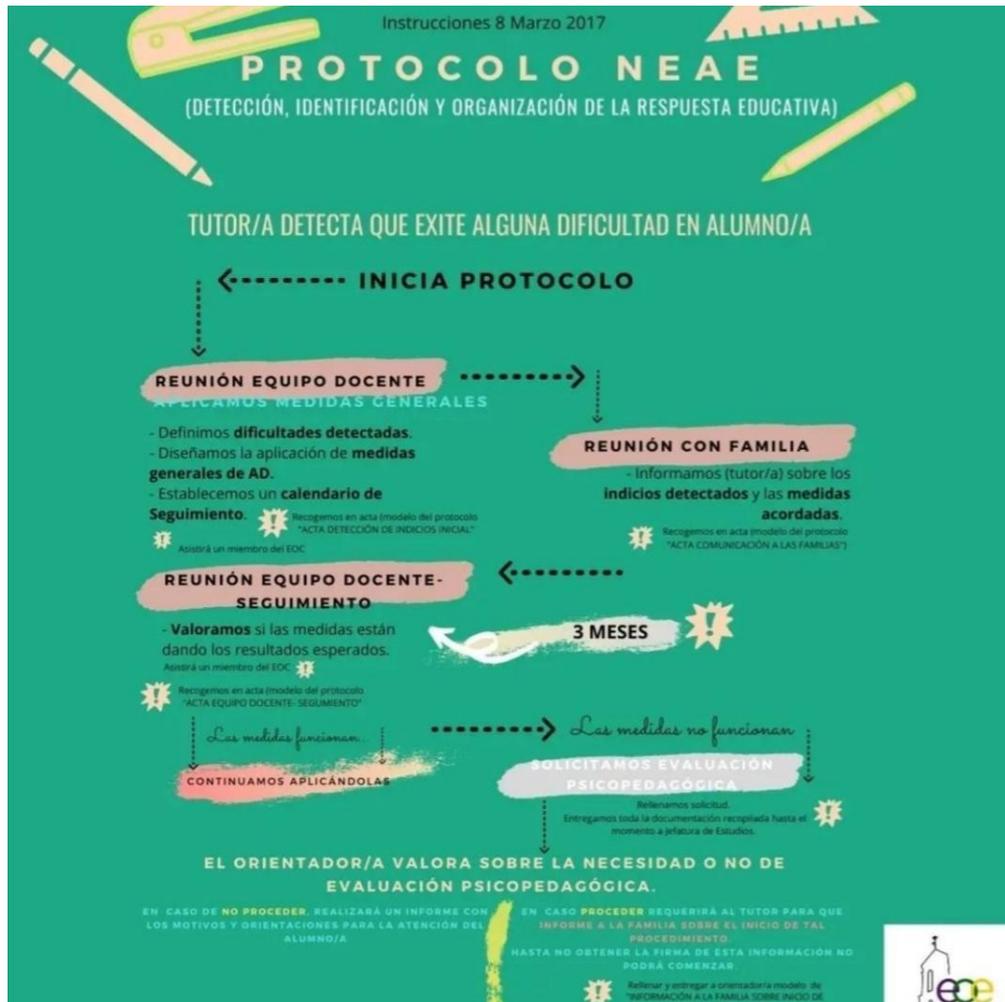
2. Dificultades de aprendizaje: *alumnado que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar desórdenes significativos en los procesos cognitivos básicos implicados en los procesos de aprendizaje, que interfieren significativamente en el rendimiento escolar y en las actividades de la vida cotidiana del alumno o alumna y que no vienen determinados por una discapacidad intelectual, sensorial o motórica, por un trastorno emocional grave, ni por falta de oportunidades para el aprendizaje o por factores socioculturales. Por tanto, pueden presentarse simultáneamente pero no son el resultado de estas condiciones.*

Se entiende que interfieren significativamente en el rendimiento escolar cuando el alumno o alumna presenta desfase curricular de al menos dos cursos en educación secundaria en relación con lo establecido en el Proyecto Educativo del centro y/o retrasos significativos en los procesos de lectura, escritura, cálculo, expresión o comprensión.

3. Alumnos que precisan acciones de carácter compensatorio: *alumnado que precisa una atención educativa diferente a la ordinaria y de acciones de carácter compensatorio para el desarrollo y/o la consecución de las competencias clave, así como para la inclusión social y, en consecuencia, la reducción o eliminación del fracaso escolar, derivadas de su historia personal, familiar y/o social, con una escolarización irregular por períodos de hospitalización o de atención educativa domiciliaria, por pertenencia a familias empleadas en trabajos de temporada o que desempeñan profesiones itinerantes, por cumplimiento de sentencias judiciales que afectan a la asistencia regular al centro educativo, por absentismo escolar en origen o en destino, y por incorporación tardía al sistema educativo. Dentro de este alumnado se incluirá en el censo aquel que presenta un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada, de dos cursos en secundaria, tomando como referencia lo establecido en el Proyecto Educativo de su centro, no explicándose este desfase por la existencia de necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.*

4. Alumnado con altas capacidades intelectuales: *alumnado que maneja y relaciona múltiples recursos cognitivos de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien destaca especialmente y de manera excepcional en el manejo de uno o varios de ellos. A efectos de clasificación, se considerarán tres grupos: sobredotación intelectual, talento complejo y talento simple.*

Desde la Aprobación del Protocolo de NEAE, la atención a la diversidad se vertebró en los siguientes apartados: Prevención, Detección, Identificación y Respuesta Educativa.



DETECCIÓN:

La detección se puede dar en varios momentos:

- Durante el proceso de nueva escolarización como en los programas de tránsito.
- Durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Con la aparición de los distintos indicios:
- Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:
 - Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
 - Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
 - Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno o alumna.

La detección en el contexto educativo se puede producir:

- A través de los programas de tránsito
- En las evaluaciones iniciales
- En las evaluaciones trimestrales
- En cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Una vez realizada la detección es necesario reunir al equipo educativo (cuyos acuerdos hay que recoger en acta) y posteriormente mantener una entrevista con la familia para informarle de los acuerdos y las medidas.

Si los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente., manteniendo una entrevista con el tutor y que con posterioridad convocará un reunión con el equipo docente.

Si tras la aplicación de las medidas durante un periodo **no inferior a tres meses** las medidas no han resultado suficiente se realizará la solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica. Para ello habrá una reunión de equipo educativo para analizar las medidas y el tutor entregará la solicitud al Departamento de Orientación .

IDENTIFICACIÓN

El momento de la identificación pasa por la realización de la evaluación psicopedagógica que se recogerá en el informe de evaluación psicopedagógico y que tendrá los siguientes apartados:

- a) Datos Personales
- b) Datos Escolares
- c) Datos de la evaluación psicopedagógica.
- d) Información relevante del alumno/a
- e) Información relevante del contexto escolar.
- f) Información relevante sobre el entorno familiar y el contexto social.
- g) Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- h) Propuesta de atención educativa. Orientaciones al profesorado.
- g) Orientaciones a la familia o a los representantes legales.

Una vez elaborado el informe se subirá al módulo de gestión de Séneca y se firmará electrónicamente para ser bloqueado.

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

En cuanto al dictamen de escolarización será elaborado por los Equipo de Orientación Educativa.

RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa, de acuerdo con la Orden de 30/05/2023 se compone de medidas generales, programas de atención a la diversidad y medidas específicas.

Principios generales de actuación para la atención a la diversidad
<ul style="list-style-type: none">- La consideración y el respeto a la diferencia.- La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo.- La detección e identificación temprana.- La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción y titulación.- La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades.

Existen tres bloques de medidas de atención a la diversidad		
Medidas generales	Programas de atención a la diversidad	Medidas específicas

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA ESO		
MEDIDAS GENERALES	Agrupación de materias en ámbitos de conocimiento.	
	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.	
	Desdoblamiento de grupos.	
	Agrupamientos flexibles con carácter temporal y abierto.	
	Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una materia Lingüística de carácter transversal.	
	Acción tutorial.	
	Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión.	
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.	
	Actuaciones de prevención y control del absentismo.	
	Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.	
Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas educativas.		
PROGRAMAS	Programas de Refuerzo del Aprendizaje.	
	Programas de Profundización.	
	Programas de Diversificación Curricular.	
MEDIDAS ESPECÍFICAS	Apoyo dentro del aula por PT, AL, personal complementario u otro personal.	
	Programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE.	
	Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o convalecencia domiciliaria.	
	Flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado de altas capacidades.	
	Permanencia extraordinaria (solo alumnado NEE)	
	Escolarización un curso inferior al que corresponde por edad para el alumnado de incorporación tardía con desfase en su nivel curricular de competencia de más de dos años.	
	Atención específica para alumnado de incorporación tardía con graves carencias en la comunicación lingüística.	
	Programas de adaptación curricular	Adaptación curricular de Acceso.
		Adaptación curricular Significativa.
		Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales.

Recursos personales y materiales específicos

Profesorado especialista de Pedagogía terapéutica, Profesora de apoyo de audición y lenguaje con lenguaje de signos.

Cualquier **estructura organizativa que favorezca la atención a la diversidad** debe:

- Permitir la participación, **el trabajo cooperativo**, la comunicación, la reflexión, la exploración, dando la opción de que en un mismo tiempo y espacio el alumnado tenga la oportunidad de hacer actividades distintas.
- Concebir el aula como un espacio abierto (no limitarse a cuatro paredes).
- Favorecer la opcionalidad, distribuyendo materiales específicos en áreas o centros de interés, rincones, talleres, proyectos.
- Tener disponibles los recursos para que el alumnado pueda acceder directamente a ellos.
- Existir intercomunicación entre las escuelas y el entorno.
- Eliminar la mentalidad del Libro de Texto como único recurso para trabajar en el aula. Para ello puede ser muy interesante y enriquecedor utilizar la Ludoteca del Departamento de Orientación, que durante este curso nos lo plantearemos como objetivo.

OBJETIVOS

- Formular propuesta al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica que contribuya a la atención a la diversidad de los alumnos del Centro.
- Asesorar al profesorado de las medidas de atención a la diversidad establecidas: Refuerzo educativo, apoyo dentro y fuera del aula ordinaria, exención de optativas, optatividad, permanencia, Adaptaciones de acceso, Adaptaciones Curriculares (no significativas y significativas), adaptaciones no significativas grupales ,Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, Formación Profesional Básica, programación por ámbitos.
- Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, etc.

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares, y a la incorporación a Diversificación y a la detección de altas capacidades etc.
- Revisar y/o actualizar, en su caso, informes psicopedagógicos o adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que así se valore necesario.
- Coordinación de diversificación e impartir la tutoría específica por parte de la orientadora del centro.
- Favorecer la integración del alumnado que se incorpora desde otro sistema educativo y con desconocimiento del idioma.
- Favorecer el tránsito de la etapa de educación primaria a la secundaria.
- Trabajar con el alumnado con necesidades de apoyo educativo para trabajar cuestiones que no sean puramente académicas sino relacionadas con las habilidades sociales (asertividad, autocontrol etc.)

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- Reuniones con la Comisión de Zona (EOE, Directores/as de centros de Educación Primaria...)
- Elaboración y desarrollo del programa de tránsito. Coordinación entre profesorado de apoyo, jefes de departamento de lengua y matemáticas y tutores/as de 6º, reunión para cumplimentar la ficha de tránsito a cargo del EOE, Departamento de Orientación y tutores de 6º de Educación Primaria.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Elaborar orientaciones y coordinar la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: sordera, hipoacusia, síndrome asperger, dificultades de aprendizaje, desventaja sociocultural etc.
- Favorecer la atención al alumnado por parte del profesor de apoyo a la integración dentro del aula ordinaria.
- Fomentar la coordinación del profesor responsable de la enseñanza del idioma al alumnado inmigrantes con el resto de organismos de coordinación del centro (departamento de orientación, departamentos didácticos, equipos educativos del alumnado atendido,...).

- Planificación de las diferentes respuestas educativas al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (exención, refuerzos, adaptaciones curriculares, atención al alumnado inmigrante en el aula temporal de adaptación lingüística, etc).
- Favorecer la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en su grupo clase a través de mecanismo de coordinación entre el profesorado de apoyo a la integración y el profesorado del equipo educativo del grupo al que pertenece el alumnado. Apostar por el apoyo dentro del aula.
- Potenciar la elaboración de material adoptado a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a trabajar integrado en su grupo clase.
- Establecer los mecanismos que favorezcan una adecuada evaluación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En caso de alumnado con discapacidad realizar la evaluación en relación a los criterios de evaluación especificados en su adaptación curricular significativa, y en los demás casos evaluar al alumnado de forma adecuada a través de diversificar los instrumentos elaborados a tal fin. Elaborar un documento para el alumnado que no consiga los objetivos generales de etapa.
- Desarrollo del Plan de detección de Altas capacidades y asesoramiento de las posibles medidas a tomar para favorecer el aprendizaje e integración de este alumnado. Programas de enriquecimiento, adaptación curricular de ampliación (posibilidad de cursar de una a tres asignaturas del curso posterior al que está cursando, aceleración.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. **Diversificación curricular**

Para la selección del alumnado que se incorpora a una diversificación tenemos en cuenta los siguientes criterios.

- Propuesta por parte del equipo educativo, teniendo en cuenta el número de suspensas (más de tres), incluidas las pendientes y la actitud del alumno/a: se interesa pero tiene serias dificultades para alcanzar los objetivos de forma satisfactoria. Existiendo posibilidades de que con la incorporación a diversificación pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título. Dicha propuesta se recoge en el documento denominado Consejo Orientador.
- Elaboración de una tabla con los siguientes datos.

- Fecha de nacimiento.
- Asistencia: Nº de faltas justificadas/injustificadas.
- Disciplina: partes leves, graves.
- Nº de suspensas en las distintas evaluaciones, teniendo en cuenta las pendientes.
- Nº de repeticiones (en primaria, 1º, 2º).
- Si ha tenido alguna otra medida de atención a la diversidad: adaptación curricular no significativa, refuerzo, exención de la optativa.
- Realización cuestionario Mejora Técnicas de Estudio.
(<http://www.kekiero.es/test-tecnicas-de-estudio>)
- Entrevista con el alumnado. Firma de compromiso.
- Entrevista con la familia. Firma de compromiso

2. Ciclos Formativos de Grado Básico

Para la selección del alumnado que se incorpora a los Ciclos Formativos de Grado Básico, tenemos que tener en cuenta que debe haber cursado 3º de la ESO y excepcionalmente 2º de ESO. Desde el Departamento de Orientación seguimos los siguientes pasos:

- Propuesta por parte del equipo educativo en la segunda evaluación, teniendo en cuenta el número de suspensas (más de cinco) incluidas las pendientes y con riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación.
- Elaboración de una tabla con los siguientes datos

Fecha de nacimiento. Debe tener 15 años.

Asistencia: Nº de faltas justificadas/injustificadas.

Disciplina: partes leves, graves.

Nº de suspensas en las distintas evaluaciones, teniendo en cuenta las pendientes.

Nº de repeticiones (en primaria, 1º, 2º).

Medidas de atención a la diversidad adoptadas:

- Entrevista con el alumnado. Firma de compromiso.
- Firma con la familia. Firma de compromiso.
- Elaboración del consejo orientador por parte de los tutores/as.

3. Apoyo a la integración

Se establecerá la prioridad de asistencia atendiendo a los siguientes criterios:

- Alumnado con Adaptación Curricular Significativa.
- Alumnado con discapacidad en el que su dictamen de escolarización aparezca como modalidad de escolarización, la modalidad B (aula ordinaria con apoyo en periodos variables).
- Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo (DIA), en cuyo informe de evaluación psicopedagógica se determine que necesita recibir atención específica para la aplicación de Programas Específicos.

PROTOCOLO CON EL ALUMNADO ABSENTISTA

1. Comunicación por parte del tutor/a y jefatura al Departamento de Orientación del alumnado absentista.
2. Entrevista con el alumnado, para conocer las causas
3. Entrevista con familia
4. Entrevista conjunta con el alumnado y familia para la firma de compromisos. Teniendo la posibilidad que si cumple el compromiso de asistencia y realización del trabajo encomendado por el profesorado, podría cursar Ciclos Formativos de Grado Básico.
5. Seguimiento de ese compromiso que deberá ser firmado diariamente por el equipo educativo.

**PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS DE LOS PROGRAMAS DIVERSIFICACIÓN
CURRICULAR 3º ESO y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 4º ESO**

Los Programas de diversificación curricular potenciarán la acción tutorial como recurso que pueda contribuir a solucionar las dificultades de aprendizaje y atender a las necesidades de estos alumnos y alumnas. Esta acción tutorial será desarrollada de forma coordinada entre el profesor tutor del grupo de referencia y la orientadora del Centro.

OBJETIVOS

- Realizar un seguimiento individualizado del proceso educativo con especial énfasis en la adquisición de hábitos y técnicas de estudios que contribuyan a mejorar en su aprendizaje.
- Desarrollar aspectos afectivos, sociales y personales (autoestima y autoconcepto, motivación, educación sexual, asertividad, habilidades sociales, resolución de conflictos), mejorando las relaciones interpersonales y la integración en el grupo y en el Centro.
- Fomentar el trabajo en equipo para el desarrollo de actividades funcionales que les permita investigar en el entorno más cercano.
- Dar a conocer las alternativas que ofrece el sistema educativo tras finalizar la ESO así como dotarlos de recursos para la búsqueda de empleo, fomentando la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.
- Favorecer el desarrollo de la responsabilidad en relación a la adquisición de la habilidad de toma de decisiones adecuada.
- Establecer cauces de comunicación con la familia, informándoles de las alternativas académicas y profesionales que tienen sus hijos e hijas al terminar la ESO

CONTENIDOS

ACOGIDA Y ORGANIZACIÓN

- Conocer a la tutora
- Cohesión de grupo
- Qué es y objetivos de PDC
- Elección de delegado/a

TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL

- **Fase Previa:** Condiciones necesarias para que el estudio sea eficaz: mi meta, :motivación, aficiones, descanso, alimentación, preocupaciones

- **Fase 1:** La explicación en clase. Técnicas y estrategias para facilitar la comprensión
- **Fase 2:** Consolidación de la explicación. Deberes y repaso en casa
- **Fase 3:** Técnicas y estrategias para afrontar el estudio de manera eficaz: la Máquina de estudio (trabajo cooperativo)

DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL. EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Autoconcepto; autoestima: ventana de Johari
- Motivación: vídeo de los marcianos.
- Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedos a...: Cosas que puedo cambiar
- Capacidad de afrontar problemas en las relaciones sociales: quién es el responsable
- Juegos de dinámica de grupo.
- Capacidad de debate y diálogo en grupo.
- Procedimientos para la resolución de conflictos
- Asertividad: Nos comunicamos
- Habilidades sociales.
- Reconocimiento de emociones: Cómo me siento
- Rincón de las Emociones Calmadas.

EDUCACIÓN EN VALORES

- Coeducación.
- Interculturalidad
- Solidaridad
- Sexualidad
- Drogodependencias: Corto: Pasa la vida. Las dos caras del consumo

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Autoconocimiento: ¿y tú cómo te imaginas? ¿Qué opina mi familia?
- Conocimiento del sistema educativo: ciclos formativos. Programa Orienta
- Conocimiento del sistema Laboral
- Técnicas BAE (búsqueda activa de empleo): Entrevistas de trabajo, elaboración del currículum, cartas de presentación.

ACTIVIDADES TIPO

- Trabajo cooperativo.
- Actividades dinámicas y participativas, donde el alumnado es protagonista.
- Trabajos en pequeño grupo e individual
- Técnicas de grupo: simulación de entrevistas de trabajo, philips 6-6, lluvia de ideas, debates...
- Sesiones informativas
- Cuestionarios
- Desarrollar las misiones de grupo.

METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar en el PDC potenciará la participación activa del alumnado.

Se utilizarán agrupamientos flexibles trabajando tanto en gran grupo como en pequeño de forma cooperativa. Se utilizará el anecdotario de tutoría para facilitar la participación activa del alumnado y su responsabilidad y compromiso ante la tarea.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de la acción tutorial se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos y los programas de intervención utilizados.

También se valorarán los siguientes aspectos:

- Coordinación con el profesorado de los ámbitos.
- Coordinación de la acción tutorial con el tutor de referencia.
- Progresos de cada uno/a de los alumnos/as.
- Colaboración y participación de la familia.

Para realizar esta evaluación se utilizarán instrumentos de carácter cualitativos: observación, debates, entrevistas, Asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, anecdotario de tutoría centrándonos en la participación, responsabilidad, compañerismo, trabajo en equipo, realización actividades, etc. Cada alumno dispondrá de una carpeta donde irá registrando las actividades realizadas

**PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2023/2024 (Anexo 2)**

7.COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Con el objetivo de optimizar los recursos del departamento se ha establecido que D. Federico Juárez Rodríguez, lleve a cabo los grupos de 2º y 4º de la ESO y la tutoría de 4º de Diversificación.. Dña. Encarnación Mora Moreno, se encargará del alumnado de 1º y 3º ESO y la tutoría de 3º de Diversificación.

Este reparto de funciones hace que las actuaciones incluyan los ámbitos de atención individualizada al alumnado y a la familia, intervención por grupos, asesoramiento psicopedagógico, apoyo a la acción tutorial, asistencia a sesiones de evaluación.

La intervención con el alumnado de 1º de Ciclos Formativos de Grado Básico, estará a cargo de Dña. Encarnación Mora Moreno y 2º de Ciclos Formativos de Grado Básico por D. Federico Juárez Rodríguez. Los Bachilleratos y ciclos de formación profesional será realizada por parte de los dos orientadores atendiendo a las demandas que se realicen.

La comunicación entre ambas orientadoras es continua y fluida

Además contamos con una reunión semanal junto con el profesor de apoyo, donde se planifica, evalúa, modifica o añaden todas las actuaciones realizadas y las que se debe hacer.

Asimismo, existe coordinación con los coordinadores de los distintos Programas educativos: Acompañamiento, Escuelas Deportivas...

8.COORDINACIÓN CON EL ENTORNO

Son diversas las coordinaciones que se mantienen con el entorno:

- Delegación de Juventud: Departamento de prevención, de psicología y de animación sociocultural, programa Apréndelo.
- Unidad de Salud Mental comunitaria de Estepona.
- Delegación de Servicios sociales: Absentismo.

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

- Delegación de Deportes, Cultura, Juventud, Medio Ambiente, Patrimonio.
- Unidad de Memoria del Ayuntamiento de Estepona.
- Delegación de Educación : sexualidad, drogodependencias.
- CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial).
- Policía local y Nacional, Bomberos.
- Equipos especializados de la Delegación Provincial de Educación.
- Delegación de Deportes, Educación, de Juventud y de la Mujer.
- Asociaciones de interés educativo y social.
- Asociación Avance+
- Asociación Chrysallis..
- Asociación Horizonte Proyecto Hombre.
- Centros de Primaria adscritos: Santo Tomás de Aquino, Simón Fernández, Federico García Lorca, , CEIP Valeriano López.
- Equipo de Orientación Educativa.
- ETPOEP. Para las reuniones zonales con los EOE, departamentos de la zona y el equipo técnico provincial irán las dos orientadoras.

Se ha solicitado la posibilidad de establecer una mesa de trabajo trimestral con representantes de Salud Mental, Equipo de Tratamiento Familiar, Psicóloga de Juventud y Servicios Sociales Comunitarios para intercambiar información del alumnado que tenemos en común.

9.PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Programa de Tránsito.
- Programa de Acogida a alumnado inmigrante.
- Proyecto de Orientación Académica y Profesional.
- Programa Deporte en la Escuela.
- Programa de Prevención de Drogodependencias
- Programa de acompañamiento.PROA
- Programa observa coordinado por el ayuntamiento.
- Programa Aprendelo coordinado por el ayuntamiento.

10.RESUMEN PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS

En el **ANEXO I**, se recoge la programación de todas las actividades a desarrollar en la hora de tutoría, priorizando cada tutor/a aquellos aspectos que considera de mayor relevancia para dar respuesta a las necesidades de su grupo clase. Aunque hemos desarrollado una tabla de contenidos en bloques, en ningún momento pueden considerarse como compartimentos estancos, ya que se intentarán **trabajar de forma globalizada a través de Proyectos con temáticas de interés actual, que pretenden ser integrales**. Asimismo, aunque están organizados por trimestres, debido a la relevancia de ellos para el desarrollo integral del alumnado, deberán estar presentes a lo largo de los trimestres.

En **1º ESO, 2º ESO 3º ESO, 4º ESO** se trabajarán los mismos contenidos con distinto grado de profundización. En la Tabla se recogen actividades tipo. También tendremos en cuenta actividades propuestas por el alumnado, profesorado y temas de actualidad que vayan surgiendo en la dinámica del curso. **Deberá coordinarse con el Departamento de orientación los cambios que se realicen y las aportaciones.**

Plan de Acción Tutorial : 2023/2024

1ºEso. 1º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	1ª	18-22/ 09	Función del tutor y de la tutoría Actividades de conocimiento interpersonal		
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	2ª	25-29/09	Sesiones de presentación		
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	3ª	2-6/10	Funciones de los delegados y de la Junta de delegados. Elección del delegado/a. Repaso normas R.O.F.	R.O.F.	
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	4ª	9-13/10	Las normas de clase: Puesta en común y elaboración de murales. Día Mundial de la Salud Mental.	Lluvia de ideas. Cartulinas y rotuladores.	
Autoconocimiento. Yo soy así.	5ª	16-20/10	Cuaderno de orientación		Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Autoconocimiento. Yo soy así.	6ª	23-27/10	Cuaderno de orientación. Trabajamos los miedos.		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	7ª	30/10-3/11	Cuaderno de orientación		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	8ª	6-10/11	Cuaderno de orientación		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	9ª	13-17/11	Cuaderno de orientación		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	10ª	20-24/11	Cuaderno de orientación		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	11ª	27/11-1/12	Cuaderno de orientación. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	12ª	4-8/12	Cuaderno de orientación.		“
Autoconocimiento. Yo soy así.	13ª	11-15/12	Cuaderno de orientación		“
REFLEXIÓN 1º EVALUACIÓN	14ª	18-22/12	Valoración 1ª evaluación. "Valoramos nuestro esfuerzo"		

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

2ºEso. 1º trimestre

Ámbito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase. Autoconocimiento	1ª	18-22/ 09	Función del tutor y de la tutoría Actividades de conocimiento interpersonal.		
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	2ª	25-29/09	Sesiones de presentación.		
Aprendizaje para una ciudadanía democrática	3ª	2-6/10	Funciones de los delegados y de la Junta de delegados. Elección del delegado/a. Repaso normas R.O.F.	R.O.F.	
Autoconocimiento. Yo soy así.	4ª	9-13/10	Cuaderno de orientación. Día Mundial de la Salud Mental.	Ordenador y proyector.	Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Autoconocimiento. Yo soy así.	5ª	16-20/10	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	6ª	23-27/10	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	7ª	30/10-3/11	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	8ª	6-10/11	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	9ª	13-17/11	Día internacional de la tolerancia.	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	10ª	20-24/11	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	11ª	27/11-1/12	Cuaderno de orientación. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	12ª	4-8/12	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Autoconocimiento. Yo soy así.	13ª	11-15/12	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	“
Reflexión 1º evaluación	14ª	18-22/12	Valoración 1ª evaluación.		

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

3ºEso. 1º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORIA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Toma de contacto y autoconocimiento	1ª	18-22/09	Función del tutor y de la tutoría Actividades de conocimiento interpersonal		
Toma de contacto y autoconocimiento	2ª	25 -29/09	Cuestionario personal. Actividades de cohesión e integración grupal.		
Toma de contacto y autoconocimiento	3ª	2-6/10	Funciones de los delegados y de la Junta de delegados. Elección del delegado/a. Repaso normas R.O.F.	R.O.F.	
Tomas de contacto autoconocimiento	4ª	9-13/10	Las normas de convivencia. Día Mundial de la Salud Mental.		
Autoconocimiento	5ª	16-20/10	Cuaderno de tutoría		Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Autoconocimiento	6ª	23-27/10	Cuaderno de tutoría. Trabajamos los miedos.		“
Autoconocimiento	7ª	30/10-3/11	Cuaderno de tutoría		“
Autoconocimiento	8ª	6-10/11	Cuaderno de tutoría		“
Autoconocimiento	9ª	13-17/11	Cuaderno de tutoría		“
Autoconocimiento	10ª	20-24/11	Cuaderno de tutoría		“
Autoconocimiento	11ª	27/11-1/12	Cuaderno de tutoría. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.		“
Autoconocimiento	12ª	4-8/12	Cuaderno de tutoría		“
Autoconocimiento	13ª	11-15/12	Cuaderno de tutoría		“
Reflexión	14ª	18-22/12	Valoración 1ª evaluación. "Valoramos nuestro esfuerzo"		

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

4ºEso. 1º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	1ª	18-22/09	Función del tutor y de la tutoría Actividades de conocimiento interpersonal		
Constitución, conocimiento y cohesión del grupo-clase	2ª	25 -29/09	Sesiones de presentación.		
Aprendizaje para una ciudadanía democrática	3ª	2-6/10	Funciones de los Delegados y de la Junta de Delegados. Elección del Delegado/a. Repaso normas R.O.F.	R.O.F.	
Aprender a aprender. Autoconocimiento	4ª	9-13/10	Cuaderno de tutoría. Día Mundial de la Salud Mental.	Ordenador y proyector	Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Autoconocimiento.	5ª	16-20/10	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	6ª	23-27/10	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	7ª	30/10-3/11	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	8ª	6-10/11	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	9ª	13-17/11	Cuaderno de tutoría. Día internacional de la tolerancia.	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	10ª	20-24/11	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	11ª	27/11-1/12	Cuaderno de tutoría. Día Internacional de las Personas con Discapacidad.	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	12ª	4-8/12	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Autoconocimiento.	13ª	11-15/12	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	''
Aprender a aprender.	14ª	18-22/12	Valoración 1ª evaluación.		

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO

1ºEso. 2º trimestre

Ámbito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	1ª	08-12/01	Análisis de los resultados obtenidos en la 1ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 2º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	2ª	15-19/01	¿Cómo nos relacionamos?		
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	3ª	22-26/01	Cuaderno de tutoría		Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	4ª	29/01-02/02	Actividades Día Internacional de la Paz: 30 de enero. Escuela espacio de paz		
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	5ª	05-09/02	Cuaderno de tutoría		“
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	6ª	12-16/02	Cuaderno de tutoría		“
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	7ª	19-23/02	Cuaderno de tutoría		“
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	8ª	04-08/03	Actividades Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo: coeducación		
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	9ª	11-15/03	Cuaderno de tutoría		“
Reflexión	10ª	18-22/03	Valoración 2ª evaluación. "Valoramos nuestro esfuerzo"		

2ºEso. 2º trimestre

Ámbito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Aprender a ser persona y a convivir	1ª	08-12/01	Análisis de los resultados obtenidos en la 1ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 2º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
La autoestima y relaciones interpersonales.	2ª	15-19/01	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
.La autoestima y relaciones interpersonales.	3ª	22-26/01	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria	4ª	29/01-02/02	Actividades Día Internacional de la Paz: 30 de enero. Escuela espacio de paz		
La autoestima y relaciones interpersonales.	5ª	05-09/02	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
La autoestima y relaciones interpersonales.	6ª	12-16/02	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
La autoestima y relaciones interpersonales.	7ª	19-23/02	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Aprender a ser persona y a convivir	8ª	04-08/03	Actividades Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo.		
La autoestima y relaciones interpersonales.	9ª	11-15/03	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Reflexión 2º evaluación	10º	18-22/03	Valoración 2ª evaluación. "Valoramos nuestro esfuerzo". Día mundial de la eliminación de la discriminación racial, día del Síndrome de Down.		

3ºEso. 2º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Tus posibilidades al acabar este curso	1ª	08-12/01	Análisis de los resultados obtenidos en la 1ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 2º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Tus posibilidades al acabar este curso	2ª	15-19/01	Cuaderno de tutoría		Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Tus posibilidades al acabar este curso	3ª	22-26/01	Cuaderno de tutoría		''
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	4ª	29/01-02/02	Actividades Día Internacional de la Paz: 30 de enero. Escuela espacio de paz		''
Tus posibilidades al acabar este curso	5ª	05-09/02	Cuaderno de tutoría		''
Tus posibilidades al acabar este curso	6ª	12-16/02	Cuaderno de tutoría		''
Tus posibilidades al acabar este curso	7ª	19-23/02	Cuaderno de tutoría		''
Tus posibilidades al acabar este curso	8ª	04-08/03	Actividades Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo		
Tus posibilidades al acabar este curso	9ª	11-15/03	Funcionamiento del grupo		''
Reflexión	10ª	18-22/03	Valoración 2ª evaluación. "Valoramos nuestro esfuerzo"		''

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

4ºEso. 2º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Aprender a ser persona y a convivir	1ª	08-12/01	Análisis de los resultados obtenidos en la 1ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 2º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Conocer el sistema educativo y conocimiento del mundo laboral	2ª	15-19/01	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Conocer el sistema educativo y conocimiento del mundo laboral	3ª	22-26/01	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Organización y funcionamiento de un centro de educación secundaria.	4ª	29/01-02/02	Actividades Día Internacional de la Paz: 30 de enero. Escuela espacio de paz		
Conocer el sistema educativo y conocimiento del mundo laboral	5ª	05-09/02	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Conocer el sistema educativo y conocimiento del mundo laboral	6ª	12-16/02	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Conocer el sistema educativo y conocimiento del mundo laboral	7ª	19-23/02	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Aprender a ser persona y a convivir	8ª	04-08/03	Actividades Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo.		
Conocer el sistema educativo y conocimiento del mundo laboral	9ª	11-15/03	Cuaderno de tutoría	Ordenador y proyector	"
Reflexión 2º evaluación	10ª	8-22/03	Valoración 2ª evaluación. "Valoramos nuestro esfuerzo". Día mundial de la eliminación de la discriminación racial, día del Síndrome de Down.		

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

1ºEso. 3º trimestre

Ámbito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Toma de decisiones	1ª	01-05/04	Análisis de los resultados obtenidos en la 2ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 3º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Toma de decisiones	2ª	08-12/04	Cuaderno de orientación		Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación,...
Toma de decisiones	3ª	22-26/04	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	4ª	23-27/04	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	5ª	29/04-03/05	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	6ª	06-10/05	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	7ª	13-17/05	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	8ª	20-24/05	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	9ª	27/05-31/06	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	10ª	03-07/06	Cuaderno de orientación		cc
Toma de decisiones	11ª	10-14/06	Cuaderno de orientación		cc
Reflexión	12ª	17-21/06	Valoración del curso. Valoración actividades de tutoría		

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

2ºEso. 3º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Aprender a aprender	1ª	01-05/04	Análisis de los resultados obtenidos en la 2ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 3º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Aprender a ser persona y a convivir	2ª	08-12/04	Día Mundial de la Salud.		
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	3ª	22-26/04	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación,...
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	4ª	23-27/04	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	5ª	29/04-03/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	6ª	06-10/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	m
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	7ª	13-17/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	8ª	20-24/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	9ª	27/05-31/06	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	10ª	03-07/06	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Organización del sistema educativo y posibilidades al acabar este curso.	11ª	10-14/06	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	cc
Reflexión del curso	12ª	17-21/06	Valoración del curso. Valoración actividades de tutoría		

*PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO*

3ºEso. 3º trimestre

Ambito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Descubre tu vocación	1ª	01-05/04	Análisis de los resultados obtenidos en la 2ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 3º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Descubre tu vocación	2ª	08-12/04	Cuaderno de orientación		Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Descubre tu vocación	3ª	15-19/04	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	4ª	22-26/04	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	5ª	29/04-03/05	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	6ª	06-10/05	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	7ª	13-17/05	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	8ª	20-24/05	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	9ª	27/05-31/06	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	10ª	03-07/06	Cuaderno de orientación		"
Descubre tu vocación	11ª	10-14/06	Cuaderno de orientación		"
Reflexión	12ª	17-21/06	Valoración del curso. Valoración actividades de tutoría		

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2023/2024 .IES MONTERROSO

4ºEso. 3º trimestre

Ámbito formativo del PAT	Sesión	Calendario	CONTENIDOS DE TRABAJO EN LA TUTORÍA	Medios y recursos	OBSERVACIONES
Aprender a aprender	1ª	01-05/04	Análisis de los resultados obtenidos en la 2ª evaluación. Adquisición de compromisos para la buena marcha del 3º trimestre (Normas, ROF, estudio, etc)		
Aprender a ser persona y a convivir	2ª	08-12/04	Día Mundial de la Salud.		
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	3ª	15-19/04	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	Adaptable a los intereses, motivaciones del alumnado, efemérides, actividades de coeducación...
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	4ª	22-26/04	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	5ª	29/04-03/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	6ª	06-10/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	7ª	13-17/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	8ª	20-24/05	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	9ª	27/05-31/06	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	10ª	03-07/06	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Procesos de inserción laboral y toma de decisiones	11ª	10-14/06	Cuaderno de orientación	Ordenador y proyector	"
Reflexión del curso	12ª	17-21/06	Valoración del curso. Valoración actividades de tutoría		

TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS pueden ser adaptadas o ser sustituidas por otras para dar respuesta a los intereses y motivaciones del alumnado, así como efemérides, actividades de coeducación, charlas programadas..

11- BIBLIOGRAFÍA

Los contenidos que fundamentarán nuestros procesos de reflexión y análisis giran en torno a las siguientes temáticas:

- **General**

Carral, C. F., Jiménez, D. C., & Conde, P. G. (2010). *Cuaderno de orientación. 1º ESO*. APOCLAM. Asociación Profesional de Orientadores/as en Castilla-La Mancha.

Carral, C. F., Jiménez, D. C., & Conde, P. G. (2010). *Cuaderno de orientación. 2º ESO*. APOCLAM. Asociación Profesional de Orientadores/as en Castilla-La Mancha.

Carral, C. F., Jiménez, D. C., & Conde, P. G. (2010). *Cuaderno de orientación. 3º ESO*. APOCLAM. Asociación Profesional de Orientadores/as en Castilla-La Mancha.

Carral, C. F., Jiménez, D. C., & Conde, P. G. (2010). *Cuaderno de orientación. 4º ESO*. APOCLAM. Asociación Profesional de Orientadores/as en Castilla-La Mancha.

- **Inclusión, motivación, Escuela para el S.XXI:**

- Identidad, Solidaridad, Sentido de pertenencia, la integración y participación
 - Carta de la tierra
 - Motivos y esperanzas para el cambio
 - Que te molesta y preocupa...
- Jose Antonio Marina y Carmen Pellicer(2015): *La inteligencia que aprende*. Santillana
- Fernando Trujillo Sáez (2012): *Propuestas para una escuela en el S.XXI*. Catarata
- González, Oscar (2015) : *365 propuestas para educar*. Amat
- José Bernardo Carrasco y Juan Basterriche Baignol (1998): *Técnicas y recursos para motivar a los alumnos*. Rialp (Madrid). 4º edición
- María Acaso (2013): *rEDUvolution. Hacia la revolución en la educación*. Paidós
- *¿Compañeros de pupitre?* M. Ángeles Parrilla
- *Análisis de los procesos de inclusión/exclusión educativa en la educación obligatoria. Desarrollo de proyectos locales de cambio y mejora escolar*. M. Ángeles Parrilla.
- *Creación y Desarrollo de Grupos de Apoyo Entre Profesores*. Bilbao. Mensajero.1998.222.Ángeles Parrilla
- *Apoyo a la Escuela: un Proceso de Colaboración*. Bilbao. Mensajero. 1996. 222. M. Ángeles Parrilla
- *Guía de materiales para la inclusión educativa en educación secundaria*. Guía elaborada por FEVAS, Federación Vasca de asociaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual
- *Index for inclusión. Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Consorcio universitario para la inclusión educativa
- *Reflexión texto educativo del siglo pasado: similitudes y diferencias con la*

- educación actual. La Escuela Activa, 1923
- William Ayers y Ryan Alexander Tanner (2013). Enseñar un viaje en comic. Morata
- Juan José Vergara Ramírez (2015): "Aprendo porque quiero". El aprendizaje basado en proyectos (ABP), paso a paso. SM. Biblioteca innovación educativa

- **Neurociencia**
 - Viaje a tu cerebro Emocional. Rosa Casafont
 - David Eagleman (2013): Incógnito. Las vidas secretas del cerebro. Barcelona. Anagrama.
 - Wendy Suzuki (2015): Cerebro activo, vida feliz. Transforma tu cuerpo y tu mente y vive mejor. Paidós
 - Daniel J. Siegel y Tina Payne Bryson (2015): El cerebro del niño. Libro de ejercicios. Alba
 - Anna Forés Miravalles y Marta Ligoiz Vázquez (2009): Descubrir la neurodidáctica. Aprender desde, en y para la vida. Editorial UOC
 - Mariano Sigman (2016): La vida secreta de la Mente., Debate
 - Daniel J, Siegel (2014); Tormenta cerebral. El poder y el propósito del cerebro adolescente", Alba
 - Estanislao Bachrach (2015): Encambio. Aprende a modificar tu cerebro para cambiar tu vida y sentirte mejor
 - Anthony Robbins (2014): Poder sin límites. Debolsillo Clave
 - David Bueno i Torrens (2017): Neurociencia para educadores. Octaedro
 - Wendy Suzuki (2015): Cerebro activo, vida feliz. Transforma tu cuerpo y tu mente y vive mejor. Paidós

- **Mindfulness**
 - Bob Stahl y Elisha Goldstein (2010) : Mindfulness para reducir el estrés. Kairós
 - Marfgaret Cullen (2015): Mindfulness y equilibrio emocional. Sirio
 - Deborah Schoeberlein (2011): Mindfulness para enseñar y aprender. Estrategias prácticas para maestros y educadores. Neo Person.
 - Susan Kaiser Greenland (2017): Juegos Mindfulness. Gaia.
 - The Mindfulness Project(2015): Yo, aquí ahora. Paidós

- **Psicología positiva**
 - Averil Leimon + Gladeana McMahon (2014) Psicología positiva para Dummies. Grupo planeta
 - Aprender pensamiento positivo de Caterina Rando
 - Programa "AULAS FELICES" Psicología Positiva aplicada a la Educación. 2012. Ricardo Arguís Rey, Ana Pilar Bolsas Valero, Silvia Hernández Paniello. M.ª del Mar Salvador Monge. Equipo SATI, Zaragoza Dirección del Equipo SATI en Internet: <http://www.aulasfelices.org>
<http://creena.educacion.navarra.es/pae/index.php/felices>

- **Inteligencia emocional.**
 - Joan Vaello Orts (2011): El profesor emocionalmente competente. Un ùente sobre "aulas turbulentas". Graó. Barcelona

- Cristobal Gómez Mayorga (2006): Atando sentimiento con palabras. MCEP. Sevilla
- Bisquerra Alzina Rafael, Pérez González, Juasn Carlos, Esther García Navarro (2015): Inteligencia emocional en educación. Síntesis
- Martha Davis, Mattrehew McKay, Elizabeth R. Eshelman (2009) Técnicas de Autocontrol Emocional. Mr-ediciones. 19 edición.
-
- Alan Haigh. (2010) Enseñar bien es un arte, Narcea
- Paula Stallard (2007): Pensar bien , sentir bien. D'Esclée de Brouwer
- Educación emocional (M^a del Mar Romera). Selección de cuentos emocionales
- Josep Manel Marrasé(2012): La alegría de educar. Plataforma actual

- "Educar con tres Cs: capacidades, competencias y corazón". M^a del Mar Romera
- Educar con co-razón. José M^a del Toro
- Destilar emociones. Carolina Ferrer y Pedro Ballarín
- La caja de besos
- ¿Quién se ha llevado mi queso?. Spencer Johnson ¿Miedo al cambio?
- "Programa "Ser Persona y relacionarse" de Manuel Segura (inteligencias múltiples y desarrollo moral de Kholberg).
- Educación Emocional. Manuel Segura
- El docente y las inteligencias múltiples de Gardner
- La idea más hermosa. Miguel Ángel Santos Guerra

- **Convivencia**
 - Gianfranco Zavalloni (2011): La pedagogía del caracol. Por una escuela lenta y no violenta. Graó.
 - Claves para gestionar los conflictos escolares. Vaello
 - CÓMO DAR CLASE A LOS QUE NO QUIEREN. JOAN VAELLO ORTS. CRAÓ.2011

- **Trabajo cooperativo**
 - El Aula Inteligente. Similitudes con la organización del Aula de Infantil. Visita a un aula de infantil para ver in situ la organización del trabajo en equipo del alumnado de tres años (por ser el más diverso e inmaduro y que responden muy bien a este tipo de organización)
 - Proyecto Amigha (Trabajo en equipo). Asignación de roles
 - El aprendizaje cooperativo. Algunas ideas prácticas. Pere Pujolàs. Universidad de VIC
 - Estructuras simples y complejas de aprendizaje cooperativo. Spencer Kagan
 - Enseñar juntos a alumnos diferentes. Pere Pujolàs
 - Experiencias educativas en aprendizaje cooperativo. Fernando Trujillo y Miguel Ángel Ariza

- **El Juego y la gamificación**
 - Gamificación: Cómo motivar a tu alumnado y mejorar el clima en el aula de Fernando Rodríguez, Raúl Santiago

- **GAMIFICACIÓN. JOSE LUIS RAMIREZ COGOLLOR**
- **GAMIFICACION, 2013 IMMA MARIN**
 - El Juego como estrategia didáctica. Claves para la innovación educativa. Ed.Graó
 - El juego como vehículo para la adquisición de los aprendizajes. Universidad de Granada.
 - La importancia del juego en el aprendizaje. Universidad de Harvard
- El juego didáctico como estrategia de enseñanza y aprendizaje ¿Cómo crearlo en el aula?. Chacón
- **Programación Neurolingüística**
 - Romilla Ready, Kate Burton, Xavier Guiz: (2010)PNL para Dummies. Parramon Ediciones. Barcelona
 - Salvador A. Carrion López (2011). Curso de Practitioner en PNL. Ediciones Obelisco
 - Steve Bavister y Amanda Vickers (2014): Guía práctica de aplicación Programación Neurolingüística. Amat
 - Distancia y proximidad: un arte en la enseñanza. Programación neurolingüística. Michael Louwette
 - Guía fácil de PNL. Robin Bok
 - PNL para Dummies. Ready Burton. Granica
 - Grender John y Bandler Richard (2001)PNL. De Sapos a príncipes. Gaia Ediciones
- **Creatividad**
 - Ken Robinson con Lou Aronica (2015):Escuelas creativas. La revolución que está transformando la escuela.Grijalbo
 - El mundo desde nueva Zelanda. Manuel Güell
 - Rafael Lamata Cotanda (2013). La actitud creativa. Ejercicios para trabajar en grupo la creatividad. Narcea
 - Santos Guerra, M.A (2014):La pedagogía contra Frankenstein. Graó
 - El pensamiento lateral. De Bono
 - Programas de Innovación educativa Prepedi I y II. Actividades para estimular el pensamiento divergente
 - Sir Ken Robinson. La escuela mata la creatividad y ¿Por qué los niños se aburren en la escuela?
 - CREATIVIDAD <https://www.youtube.com/watch?v=VTizmtKvLaM>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=TOHaSdZfwP4>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=VTizmtKvLaM>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=VTizmtKvLaM>
- **Humor**
 - Jose Antonio Marina y Carmen Pellicer(2015): La inteligencia que aprende. Santillana
 - Valor educativo del Humor. Aprender riendo, gozar educando "Jesús Damián Fernández Solís y Eduardo Jáuregui Narvárez
 - El arte de amargarse la vida. Paul Watzlawick.

Con la adquisición de estos contenidos pretendemos:

- ✓ Proponer cambios innovadores en la práctica docente o en la vida del centro para la mejora de los resultados y de los procesos educativos del centro: de tipo curricular, organizativo o funcional a través de procesos de reflexión, indagación y/o investigación del profesorado sobre su práctica docente
- ✓ Atender a problemas o cuestiones relevantes para el centro y extrapolarlos al sistema educativo. Promover la autoformación, el trabajo en equipo y las redes del profesorado, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de las prácticas innovadoras.
- ✓ Dar respuesta a las necesidades y la diversidad de situaciones de aprendizaje y recursos acordes con las posibilidades del centro.

12. ANEXO DE PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

12.1. Programación Aula de Apoyo a la integración

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

CURSO 2023/2024

I.E.S. "MONTERROSO"

MANUEL GIJÓN GARCÍA
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

La normativa a tener en cuenta para el desarrollo de esta programación es la siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 8 de Marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
- Circular informativa sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de educación primaria, secundaria y bachillerato.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

(Orden de 20 de agosto de 2010. Artículo 17)

- (1) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esa intervención. Asimismo podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- (2) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
- (3) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- (4) La tutoría del alumnado con NEE al que imparte docencia. La tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- (5) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa.

La atención al alumnado con NEE escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

- Maestro especialista en pedagogía terapéutica (PT): Puede proponerse la intervención de este docente cuando el alumno/a requiera atención especializada para el desarrollo de adaptaciones significativas y/o programas específicos. *(Instrucciones de 8 de marzo de 2017).*

1- ATENCIÓN AL ALUMNADO

A.- INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental que vamos a perseguir va a ser conseguir una verdadera Integración escolar y social de los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo en el centro, así como que alcancen el máximo desarrollo posible de las competencias clave establecidas en la normativa vigente, las cuales enumeramos a continuación:

COMPETENCIAS CLAVE

- 1) Competencia en lectoescritura (comunicación lingüística).
- 2) Competencia multilingüe (plurilingüe).
- 3) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- 4) Competencia digital.
- 5) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- 6) Competencia ciudadana.
- 7) Competencia emprendedora.
- 8) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

ALUMNADO

El alumnado de ESO que será atendido por el especialista en Pedagogía Terapéutica, ya sea en el aula de apoyo, o en su aula ordinaria, será aquel que aparezca censado en Séneca en la relación de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, donde se establezca que necesita recibir atención especializada del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica para el desarrollo de adaptaciones curriculares significativas y/o programas específicos.

Se establecerá la prioridad de atención atendiendo a los siguientes criterios:

- Alumnado NEE con Adaptación Curricular Significativa.
- Alumnado con NEE cuyo dictamen de escolarización

establezca como modalidad de escolarización, la modalidad B (aula ordinaria con apoyo en periodos variables).

- Alumnado NEAE, en cuyo informe de evaluación psicopedagógica se determine que necesita recibir atención para la aplicación de Programas Específicos.
- Se priorizarán los cursos de 1º y 2º de ESO.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Van dirigidas al alumnado con NEE que:

- Presenta un desfase curricular de al menos dos cursos en la asignatura/módulo objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial incluidas las derivadas de enfermedades raras y crónicas, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Suponen modificaciones en la programación que afectan a la consecución de objetivos y criterios de evaluación.

Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

El responsable de su elaboración será el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla. La aplicación será responsabilidad del profesor/a de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. El documento de la adaptación deberá estar cumplimentado y bloqueado en Séneca antes de la finalización de la primera sesión de evaluación por el profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Para los alumnos/as con Adaptaciones Curriculares Significativas, la evaluación de las asignaturas/módulos adaptadas será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE. El alumno/a será evaluado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS. Dado el carácter específico y significativo de la ACS el alumnado no tendrá que recuperar la asignatura adaptada en caso de no haberla superado en los cursos previos al de la realización de la ACS.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales, los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa o la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

(Instrucciones de 16 de diciembre de 2021).

Se hará un seguimiento trimestral del desarrollo de la adaptación coincidiendo con las sesiones de evaluación. Además, para llevar a cabo un seguimiento de la evolución del alumno/a en su aula ordinaria en los casos en que sea necesario, se solicitará al tutor/a que active un informe de tutoría que cada profesor/a de cada área adaptada cumplimentará estableciendo:

- Qué contenidos está trabajando el alumno.
- Evolución del alumno en su asignatura.
- Adecuación del material que utiliza.
- Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora.

Esta información será analizada por el Departamento de Orientación para intentar resolver los problemas que vayan surgiendo en la medida de lo posible, y quedará registrada en Séneca en el apartado “Seguimiento de la ACS”. En el mes de junio, con la finalización del curso se cumplimentará en Séneca la “Valoración Final de la ACS”.

Trimestralmente se elaborará un informe de valoración donde se recogerá el seguimiento del alumnado atendido, ya sea en su aula ordinaria, o en el aula de apoyo. Al finalizar el curso se elaborará un Informe Final de PT que quedará grabado en Séneca.

B.- OBJETIVOS GENERALES

- 1) Lograr una interacción con el grupo de iguales, aumentando el grado de integración en el aula y en el centro.
- 2) Desarrollar aprendizajes significativos que permitan su generalización en otros contextos, sobre todo, los cercanos a su entorno.
- 3) Desarrollar aprendizajes funcionales priorizando los objetivos encaminados a ello.
- 4) Desarrollar mecanismos básicos para adquirir contenidos curriculares según su nivel y estilo de aprendizaje, intentando la máxima funcionalidad de estos en unos casos y, en otros, la máxima aproximación al currículo ordinario.
- 5) Desarrollar las capacidades deficitarias del alumnado a través de intervenciones específicas para la mejora de la memoria, atención, habilidades sociales, autocontrol, lectoescritura, etc.
 - 6) Ampliar la formación del alumnado, para que adquieran las competencias clave, y que con ello se puedan incorporar a la vida activa o poder proseguir sus estudios, dependiendo de las características específicas de cada alumno/a.
 - 7) Prepararlos para que puedan ejercer actividades profesionales u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
 - 8) Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar como trabajadores y ciudadanos responsables, tanto en el trabajo como en la actividad social y cultural.
 - 9) Desarrollar las habilidades sociales instrumentales (uso y manejo de dinero, cumplimentación de documentos, elaboración de un currículo, realización de una carta para solicitar un trabajo ...) que posibiliten al alumnado un funcionamiento lo más autónomo posible dentro de la sociedad.

C.- CONTENIDOS

Se partirá de la situación de cada alumno/a para adaptar los contenidos propios de las asignaturas que se consideren necesarias al nivel de competencia curricular del alumno/a.

Nos centraremos en los contenidos propios de primaria y primer ciclo de secundaria. Se tratará de que cada alumno/a trabaje dichos contenidos a su nivel con un material didáctico específico y adaptado.

También se abordarán contenidos de carácter especializado para los alumnos/as que así lo requieran, como pueden ser: percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje, conciencia fonológica, autonomía personal, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima, teoría de la mente, etc.

Decir que en la selección de los contenidos se tendrá en cuenta aquellos que se

consideren básicos y necesarios para favorecer la integración escolar y social del alumnado. Por tanto se considera prioritario:

- Pondremos especial interés en la mejora de la lectura de nuestro alumnado a través de un programa específico destinado a ello.
- Contenidos que influyen directamente en la estructuración y desarrollo de la personalidad, a través del desarrollo de las capacidades básicas, actitudes y hábitos de trabajo.
- Contenidos que, atendiendo al criterio de funcionalidad, sean necesarios para la comprensión, explicación y manejo de lo que rodea al alumno/a en los ámbitos personal, social, cultural y laboral.

D.- METODOLOGÍA

Estrategias metodológicas:

Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumno.

Siempre que sea posible, sería conveniente utilizar esas metodologías favorecedoras de la inclusión, entre las que cabe destacar el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje cooperativo.

El criterio fundamental para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje con este alumnado es la atención individualizada.

Se trabajará con una metodología participativa, partiendo de sus conocimientos previos, y de sus intereses y motivaciones.

Se utilizarán juegos y actividades lúdicas siempre que sea posible, así como la utilización de recursos informáticos que motiven al alumno/a.

Se favorecerá el uso de la agenda como medio para organizar el trabajo.

CRITERIOS METODOLÓGICOS:

-Los contenidos se trabajarán insistiendo más en aquellos que le resulten más difíciles, proporcionando un tiempo extra para terminar las tareas.

-A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se irá estimando la conveniencia o no de eliminar, modificar o ampliar determinados objetivos, en función de las necesidades del/a alumno/a.

-Es muy importante trabajar la comprensión en general.

-Potenciar la vía visual del aprendizaje. Emplear apoyos visuales en cualquier proceso de enseñanza: listas, esquemas, pictogramas, que faciliten su comprensión.

-Adaptar las pruebas de evaluación.

-Asegurar un ambiente estable y predecible, evitando cambios inesperados en la medida de lo posible.

- Favorecer la generalización de los aprendizajes a distintas situaciones.
- Proporcionar las ayudas necesarias para garantizar el éxito en las tareas y reforzar mucho sus logros, principalmente con reforzadores sociales y afectivos.
- Descomponer las tareas en pasos más pequeños.
- Ofrecer oportunidades de hacer elecciones; con ello se irá mejorando la capacidad para la toma de decisiones.
- Colaborar con la familia para coordinar y hacer un seguimiento de las tareas y sus intereses. Para ello se utilizará la agenda del alumno/a.
- Incluir temas de interés para motivar el aprendizaje de nuevos contenidos.

E.- RECURSOS

MATERIAL DE TRABAJO:

En cuanto a la planificación del material de trabajo para los alumnos/as, el Equipo Educativo seleccionará el material didáctico adecuado a cada alumno/a en función de sus características, y siempre que sea posible con una finalidad integradora, se procurará que el alumno/a utilice material semejante al de sus compañeros.

Por tanto, al tratarse del Aula de Apoyo a la Integración, y teniendo en cuenta las características del alumnado atendido, de forma general, en su aula ordinaria trabajan con los métodos didácticos y materiales semejantes a los del resto de sus compañeros salvo en los casos en los que esto no es posible debido a la significatividad de la adaptación curricular del alumno/a concreto..

En el Aula de Apoyo se trabaja también con los métodos didácticos establecidos para cada alumno/a pero cambiando la metodología. Además se utilizan cuadernos de trabajo adecuados al nivel de cada alumno/a, fichas de caligrafía, cuadernos específicos, libros de lectura de varios niveles, material para llevar a cabo programas específicos, juegos, recursos audiovisuales...

Quiero señalar que siempre debemos tener presente la flexibilidad a la hora de atender a este alumnado, y por tanto a lo largo del curso pueden darse cambios en esta planificación en función de las necesidades y la evolución de los alumnos/as.

• RECURSOS HUMANOS.

- Maestro especialista en Educación Especial.
- Orientador/a.
- Tutores/as.
- Profesores/as.

• RECURSOS MATERIALES.

- Libros y cuadernillos de Primaria y primer ciclo de ESO de distintas editoriales.
- Material par a llevar a cabo los Programas Específicos.
- Libros adaptados de la Editorial Aljibe de diferentes cursos y materias.
- Fichas extraídas de distintos cuadernillos, libros y páginas web educativas.
- Programa MATEL (Material para el entrenamiento lector).
- Programa COMOCOLE (Control de la Memoria Operativa para la Comprensión Lectora).
- Periódicos y revistas.
- Libros de lectura. Diccionarios.
- Monedas y billetes de papel.
- Juegos de mesa: Trivial Junior, Ahorcado, El Lince, Dominó ortográfico, Ajedrez.
- Juegos, programas y recursos educativos en el ordenador y a través de Internet: Las ocas del español, Jelic, Averroes, Proyecto Newton, etc.
- Un ordenador de portátil y uno de mesa con acceso a internet.
- Calendario. Calculadora. Planos y mapas. Cintas métricas. Juego de reglas. Compás.

F.- ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

La organización de los espacios en las aulas ordinarias dependerá de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, habrá que cuidar determinados aspectos en relación al alumnado con NEE: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos amplios dentro del aula, ubicación del material accesible para todo el alumnado, etc.

En relación con los tiempos, la clave es la flexibilidad. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad que los demás.

La atención educativa al alumnado cuyo dictamen de escolarización establezca la Modalidad B (grupo ordinario con apoyo en periodos variables) se realizará preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especialista en educación especial, cuando la organización del centro lo permita. Se llevarán a cabo fuera del aula sólo aquellos Programas Específicos o aspectos relacionados con las ACS (por parte del PT) que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones.

HORARIO

En primer lugar se recopilan los horarios de los grupos de referencia de todos los alumnos/as a atender, con el objeto de establecer el horario en que van a ser atendidos en función de sus necesidades, y de no interferir en materias en las que estos alumnos/as deban permanecer en su aula ordinaria.

La prioridad a la hora de asignar la atención al alumnado en el horario será:

- Alumnado con AC Significativa.
- Alumnado con dictamen de escolarización en el que se establezca la Modalidad B, sin ACS.
- Alumnado con otras NEAE (DIA), cuyo informe de evaluación psicopedagógica recoja la propuesta de aplicación de un Programa Específico (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje, comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima).

Teniendo en cuenta estos criterios, el Departamento de Orientación establece el horario del Aula de Apoyo a la Integración para el presente curso. Sin olvidar que dicho horario nunca será definitivo ya que puede variar a lo largo del curso en función de la evolución de cada alumno/a, o de la inclusión de nuevos alumnos/as a atender.

En el **Anexo I** se recoge el Horario del Aula de Apoyo a la Integración.

G.- EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será el siguiente:

- ✓ Evaluación Inicial:

Para ver el punto de partida. En el caso del alumnado de nueva incorporación al centro, se tendrá en cuenta la información obtenida en el programa de tránsito, así como la de los informes y adaptaciones de cada alumno/a que tendremos en Séneca. En el caso de que esta información no sea suficiente se le pasará una prueba de evaluación inicial en las áreas instrumentales de lengua y matemáticas para valorar cuál es su nivel. En el caso de alumnos/as que ya estuvieron en el centro durante el curso anterior, se tendrán en cuenta los datos de las evaluaciones e informes del curso pasado.

- ✓ Evaluación continua y formativa:

Se les evaluará teniendo en cuenta la evaluación inicial, el trabajo diario y la participación en clase, que será recogida en un diario de clase.

- ✓ Evaluación Final:

Contrastando los datos con la evaluación inicial. Se valorará el grado de consecución de

los objetivos propuestos en sus adaptaciones curriculares. Los padres recibirán mediante el correspondiente boletín de notas información individualizada para cada uno de los trimestres. Dicha evaluación deberá ser realizada por los profesores/as del área correspondiente en el caso de adaptaciones no significativas, y compartida con el profesor de apoyo en el caso de las adaptaciones significativas.

- ✓ La evaluación del alumnado con ACS se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.
- ✓ La calificación obtenida por el alumno/a en las materias adaptadas vendrá acompañada de un asterisco (*) en el boletín que se entregará trimestralmente a la familia.

En cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación, será necesario realizar una evaluación lo más inclusiva posible a través de:

- × Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas: observación diaria del trabajo del alumnado, portafolios (carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase), registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación u seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado.
- × Adaptaciones en las pruebas escritas:

- Adaptaciones en formato:

Realización de la prueba haciendo uso del ordenador.

Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.

Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de texto escrito.

Hacer la prueba solo con lo básico que queremos que aprendan.

Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.

Lectura de las preguntas por parte del profesor/a.

Supervisión del examen durante su realización.

- Adaptaciones en tiempo:

Algunos alumnos/as necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita.

En definitiva estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser las mismas que ha tenido en alumno en su proceso de aprendizaje. Estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

2- COORDINACIÓN CON TUTORES y PROFESORES

Los objetivos a trabajar desde el Aula de Apoyo a la Integración con respecto a los tutores/as son los siguientes:

- Ayudarles en la identificación de la necesidades educativas especiales de los alumnos/as.
- Elaborar las Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACS) para aquellos alumnos/as que lo precisen, previendo la organización de tiempos y recursos.
- Orientar a los tutores/as sobre las adaptaciones no significativas, así como en la selección de materiales y recursos.
- Proporcionar a los tutores/as aquellos materiales de aula y recursos que necesiten.
- Realizar un seguimiento sobre los distintos alumnos/as.

COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO

En nuestro trabajo tenemos que coordinarnos con el profesorado del aula de referencia, para que se puedan obtener resultados positivos. Esta coordinación se llevará a cabo con diferentes profesionales y en distintos momentos, a lo largo del curso escolar:

a) A principio de curso

- Tutor/a: facilitarle información sobre el alumnado con NEAE que hay en su grupo.
- Equipos Educativos del alumnado con NEAE: a lo largo de la primera semana de clase se enviará un mensaje a través de la intranet del centro para informar de la presencia en cada grupo del alumnado con NEAE que exista.
- Departamento de Orientación: análisis del censo de alumnado con NEAE, informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización. Alumnado a atender y horario.
- Resto del profesorado que imparten las áreas instrumentales: para coordinarnos en el trabajo a llevar a cabo con estos alumnos y seleccionar el material didáctico a utilizar en el aula ordinaria.
- Asistencia a las sesiones de evaluación inicial del alumnado a atender, para informar al equipo educativo de los casos que existen en cada grupo, analizar los resultados de esa evaluación inicial y establecer las medidas de atención que se estimen oportunas en este momento.

b) Durante el curso

- Se mantendrán las reuniones de Equipos Educativos que se consideren oportunas y necesarias.
- Asistencia a las sesiones de evaluación trimestrales en los grupos del alumnado al que atiendo. En dichas sesiones se valorará la evolución del alumnado y se realizará

el seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas, ya que la evaluación de este alumnado será compartida entre el profesor del área adaptada y el profesor de apoyo.

- En caso necesario se solicitará un informe de tutoría a través del tutor/a para realizar el seguimiento de las ACS.
- En el trabajo diario se intentará mantener los contactos que sean necesarios con cada uno de los profesores/as del alumnado con ACS para llevar a cabo la mejor coordinación que sea posible, a pesar de que no se ha establecido en el horario del especialista en educación especial ninguna hora para llevar a cabo dicha coordinación, lo que va a dificultar esta tarea.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión Zonal de Orientación Educativa que se celebran trimestralmente.

c) Al final del curso

- En las sesiones finales de evaluación se hará una valoración final del desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas.
- También realizaré un informe individualizado del alumnado atendido que incluirá una propuesta para el siguiente curso.
- Durante el último mes del curso participaré en las visitas programadas a los centros adscritos dentro del programa de tránsito para entrevistarme con los maestros/as de PT de dichos centros y obtener información del alumnado que llegará al instituto en el próximo curso.

3- ATENCIÓN A PADRES/MADRES

- Quiero comenzar este apartado señalando que considero fundamental la participación familiar en la educación y su colaboración en el contexto escolar. Ya que en la medida en que exista implicación de los padres en la educación de sus hijos, la tarea educadora será eficaz y fructífera.

Esto es cierto para cualquier alumno/a, pero considero que es un factor decisivo en el caso de alumnos/as con dificultad de aprendizaje.

Por tanto, en cuanto a la intervención de los padres en el proceso educativo de sus hijos/as, he establecido los siguientes objetivos:

- Conseguir la participación familiar en la educación responsable de sus hijos.
- Facilitar información sobre el desarrollo de los niños.
- Ayudar a los padres a conocer mejor a sus hijos.
- Conseguir que los padres actúen eficazmente con los hijos.
- Facilitar una mejor relación entre la escuela y la familia.
- Facilitar estrategias de intervención familiar.

- La forma de alcanzar estos objetivos es a través del establecimiento de contactos con los padres de todos mis alumnos/as, ya sea a través de entrevistas, de contactos telefónicos o de proporcionarles información escrita.
 1. Se mantendrán entrevistas de forma individualizada, con los padres o madres del alumnado nuevo a atender, en la que se informará de la atención que se va a dar a su hijo/a, y se pedirá que firmen la correspondiente autorización para llevarla a cabo.
 2. Cada vez que se produzca alguna incidencia o cualquier aspecto que se considere necesario, se llamará por teléfono a los padres, o se les comunicará a través de la agenda del alumno para intentar resolverlo o para concertar una cita con ellos y tratar la cuestión en una entrevista.
 3. Trimestralmente se informará por escrito a los padres y madres del alumnado que asiste al aula de apoyo, a través de un informe que se adjuntará al boletín de calificaciones, y en el que constarán los contenidos trabajados y la evolución del alumno/a. Al alumnado atendido en su aula ordinaria también se le elaborará un informe en el que conste la atención que está recibiendo.
 4. Cuando un alumno/a sea objeto de una ACS, se informará a los padres de las características de dicha adaptación a través de una entrevista, en la que se pondrá especial atención a la explicación de los criterios de evaluación, promoción y titulación que se derivan de la aplicación de la ACS. A la finalización de esta entrevista los padres firmarán un documento en el que declaren que han sido debidamente informados y si están de acuerdo o no con esta medida.

4- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Semanalmente, los miércoles de 12:45 a 13:45, se realizará una reunión del Departamento de Orientación, en la que se irá analizando el trabajo que se está llevando a cabo, así como la evolución del alumnado atendido, ya sea en su aula ordinaria, o en el Aula de Apoyo a la Integración.